ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 76-2021

Sesión ordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del cuatro de mayo dos mil veintiuno. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. Se encuentran en la sesión virtual el señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Alvarado Martínez, el vicealcalde Víctor Carballo Zeuli, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. ----------

---

El presidente le consulta a la señora Secretaria si les envió las modificaciones de forma y no de fondo a los compañeros. – La Secretaria le indica que tuvo la oportunidad de hacer las correcciones y la misma les fue enviada. ----------

ARTÍCULO 1°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 74-2021. ----------

El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 74-2021; suficiente discutido; se somete a votación el acta N° 74-2021; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 74-2021. ----------**

ARTÍCULO 2°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 75-2021. ----------

El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 75-2021; suficiente discutido; se somete a votación el acta N° 75-2021; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 75-2021. ----------**

ARTÍCULO 3°. –ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA. ----------

El regidor Halabí Fauaz propone una alteración del Orden del Día para solicitar audiencia a la Dra. Krisia Díaz, Directora del Hospital Max Peralta que comunique sobre el estado de la situación del COVID -19 en el Hospital Max Peralta. El presidente somete a discusión la alteración del orden del día, suficiente discutido; se somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la alteración del orden del día. ----------**

ARTÍCULO 4°. –PRESENTACIÓN DE LA DRA. KRISIA DÍAZ DIRECTORA DEL HOSPITAL MAX PERALTA QUE COMUNIQUE SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN DEL COVID -19 EN DICHO HOSPITAL. ----------

N° 76-2021

ATENCION PANDEMIA COVID19 HOSPITAL MAX PERALTA

Marzo 2020 a Mayo 2021

Dra. Krisia Diaz

ANTECEDENTES

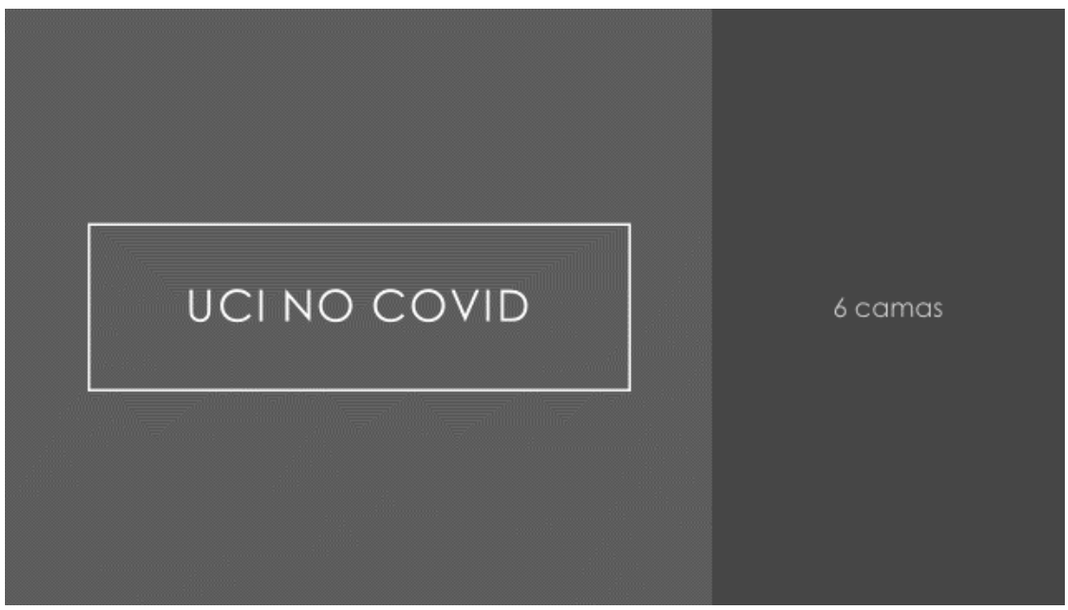
- En marzo del 2020 de inician los preparativos para tencion de la pandemia.
- Se dispuso la ubicacion de la unidad.
- Proceso de preparacion
- El Hospital se mantuvo libre de COVID en hsopitalizacion hasta el domingo 6 de setiembre del 2020 a las 9 pm

FRENTES DE ATENCION

- UCI COVID
- UCI NO COVID
- Hospitalizacion Covid
- Emergencias NO COVID
- Triage de positivos COVID
- Hospitalizacion NO COVID
- Sintomaticos respiratorios

N° 76-2021

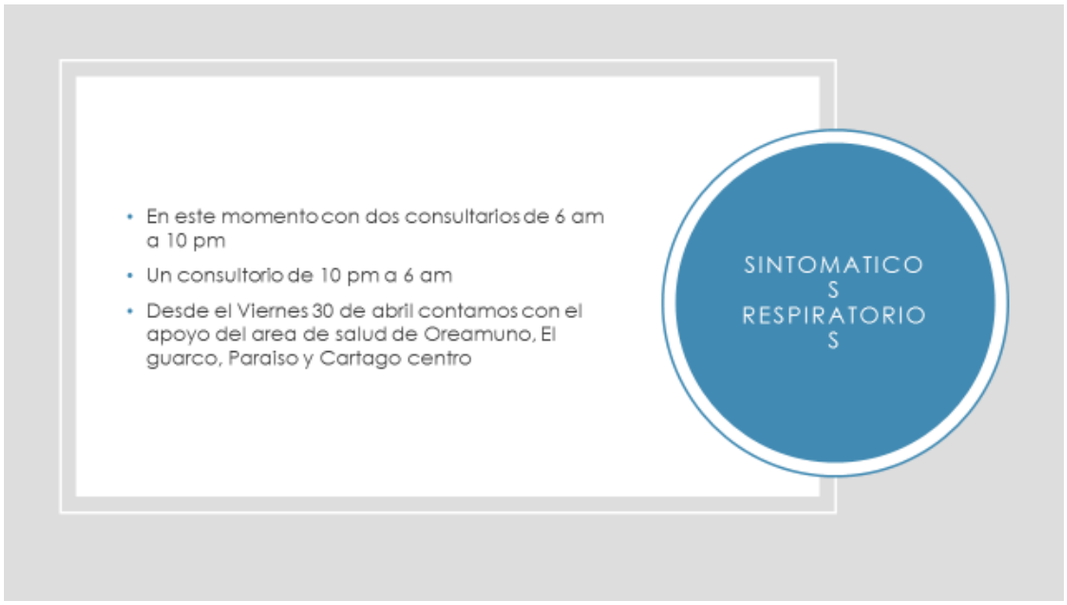

Al dia de hoy
38 camas
24 severas
14 criticas
UCI COVID


UCI NO COVID
6 camas


HOSPITALIZACION COVID
28 camas:
Al dia de hoy
06 leves
22 moderadas


Al dia de hoy
2 salas de shock
4 puestos de oxigenos
Expansion a 10 puestos
TRIAGE + COVID


HOSPITALIZACION NO COVID
En operacion con numero de camas reducido por la situacion COVID y un equipo de estin de cama que revisa y valora ingresos


En este momento con dos consultarios de 6 am a 10 pm
Un consultorio de 10 pm a 6 am
Desde el Viernes 30 de abril contamos con el apoyo del area de salud de Oreamuno, El guarco, Paraiso y Cartago centro
SINTOMATICOS RESPIRATORIOS

N° 76-2021

ALGUNOS DATOS DE INTERES

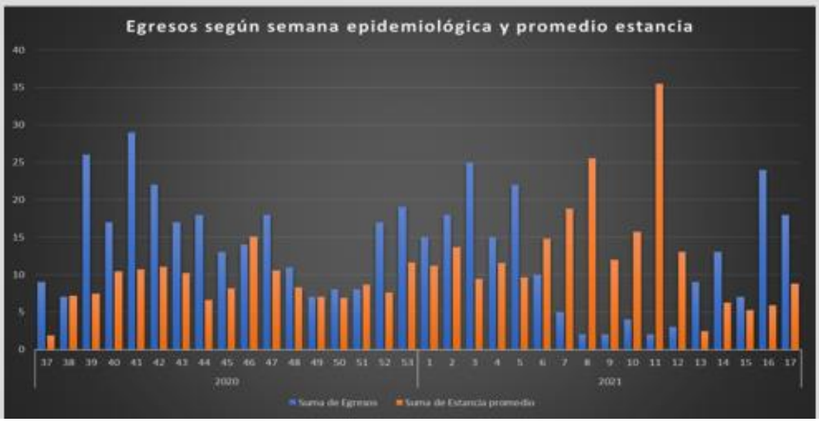
CONSULTAS SINTOMATICOS RESPIRATORIOS Y POSITIVOS



CONSULTAS TRIAGE POSITIVOS



EGRESOS POR SEMANA EPIDEMIOLOGICA Y PROMEDIO ESTANCIA



PORCENTAJE DE DEFUNCIONES OCURRIDAS POR COVID19, POR MES. HOSPITAL MAX PERALTA AÑO 20 Y 21

Mes	Fallecidos por Covid	Defunciones totales	%
Setiembre	12	44	27,3
Octubre	20	42	47,6
Noviembre	15	48	31,3
Diciembre	15	47	31,9
Enero	23	62	37,1
Febrero	5	30	16,7
Marzo	2	33	6,1
Abril	3	33	9,1
Total	95	339	28,0

204 NUEVOS EQUIPOS

- Ventiladores mecanicos
- Videolaringoscopios
- Monitores
- Equipo de rayos x portatiles
- otros

N° 76-2021











El presidente otorga la palabra compañero regidor Carlos Halabi Fauaz quien indica: para solicitar una alteración del orden del día, estamos pasando por una emergencia nacional y cantonal bastante seria con esta pandemia del COVID-19 es para solicitar un espacio ya que esta noche contamos con la presencia dela doctora que sea días de la directora del Hospital Max Peralta y que nos de un mensaje de las condiciones que se encuentra el Hospital Max Peralta, cómo están trabajando a nivel local y cantonal las acciones que se están tomando ante esta difícil situación, ante el aumento desmedido de los casos de COVID-19 es preocupante ver que ahora están sacando a las personas más jóvenes y no como al inicio que se había centrado en los adultos mayores y con factores de riesgo hacer un llamado a la población en general de seguir acatando las medidas de higiene como son el lavado de manos, el uso de la mascarilla, mantener la distancia de un 1.80 y evitar las aglomeraciones doctora muchas gracias por aceptar esta invitación ante el Concejo Municipal de venir a informarnos sobre esta pandemia y las acciones que se están llevando a cabo agradecerle y antemano a usted al personal médico, de enfermería, de farmacia, laboratorio y administrativo por esta gran labor que están llevando qué es una labor muy sacrificada y están exponiendo la vida de ustedes dios y la patria se los agradecerá. – –El presidente indica en discusión la alteración del orden del día suficientemente discutido, en votación UNANIMIDAD

APROBADO. –El presidente indica que a solicitud de la administración y esta presidencia se va a realizar también una alteración del orden del día entre de las 6:45 y 7:00 de la noche específicamente esa hora porque hay una unidad de bomberos que está esperando ahí al frente de la Municipalidad en homenaje póstumo a los casi 700 cartagineses que murieron hace 111 años, entonces si tengo que interrumpirla doctora me disculpa para hacer la alteración del orden del día para no tener esa unidad ahí que más tiempo. –El presidente otorga la palabra al compañero Marcos Brenes quien indica: para tener claro cuál va a ser la dinámica qué tiempo se le va a dar a la doctora para la presentación y si va haber algún tiempo extra como para poder hacer algunas consultas y aclarar algunos temas de modo que en tener claro antes de para marcar la cancha gracias. –El presidente le indica que la temática va a ser la siguiente ella va a exponer de 20 a 30 media hora si de aquí allá hacemos el minuto de silencio estamos dentro de la hora que anteriormente solicitó y a bien tengan todos los compañeros regidores de aprobar la alteración del orden entonces hacemos el minuto de silencio y posteriormente todas las preguntas que quieran hacerle a la doctora. –El presidente otorga la palabra al compañero regidor Alfonso Víquez quién indica: plenamente de acuerdo con las dos propuestas que han hecho y muy agradecidos con una persona tan ocupada como doña Krisia que ha podido tener la posibilidad de sacar el tiempo y eso es muy valioso en cuanto al tema de la alteración él dice que se pongan de acuerdo de una vez y en el momento que lo considere la presidencia que se haga la indicación de que suspendemos temporalmente y pasamos al tema del homenaje a los caídos en el terremoto. -El presidente indica que si les parece que a las 6:45 podemos hacer la interrupción si a bien lo tiene la doctora hacemos el minuto de silencio y continuamos ya sea con el resto de la charla o/y preguntas que le tengan a la doctora, sin más demora el presidente otorga la palabra a la doctora quien indica: ella quiere agradecer la oportunidad cree que es muy importante mantenerlos informados a ustedes y más en estos momentos en esta situación que estamos atravesando y que creemos realmente que vamos a tener todavía

días aún más oscuros más adelante, les preparé una presentación y la va a compartir básicamente lo que quiere conversar cómo han estado trabajando desde el año pasado como ustedes saben para introducirlos ellos desde el 4 de marzo del año anterior empezaron con la pandemia a nivel nacional sin embargo alrededor del mes de enero ya sabíamos que podía suceder y entonces empezaron a hacer varios cambios dentro del hospital ellos se mantuvieron como hospital COVID free o sea libre de COVID hasta el 6 de septiembre del año pasado todo este tiempo anteriormente si se generaban casos en la provincia de Cartago eran trasladados hacia otros centros hospitalarios a partir de ese momento hemos tenido pacientes hospitalizados y eso cambia mucho la dinámica del centro médico entonces básicamente eso es solamente lo que quiere presentar y como se han llevado las situaciones. – El presidente otorga la palabra al señor alcalde don Mario Redondo Poveda quién indica: señor presidente si gusta me puede dar la palabra y voy dando el informe de los casos de los última semana vamos adelantando ya que estamos en el contexto y así aprovechamos el tiempo un saludo cordial a la doctora Krisia Díaz desearle el mayor de los éxitos decía estamos clarísimos de la enorme responsabilidad que ella y sus colegas han venido desarrollando y realmente le pedimos a dios que les dé sabiduría, que les dé salud y que les dé capacidad para enfrentar esto y nos ayude a todos, quiere decir que obviamente estamos en un aumento de casos como ya se venían indicando en el caso de Cantón Central de Cartago los datos del lunes 26 al lunes 3 el total de casos activos aumentó en 548 casos pasamos de 1117 casos el lunes 26 de abril a 1665 casos el lunes 3 de mayo, el total de casos acumulados aumentó en 718 pasando de 6625 casos el lunes 26 a 7343 casos acumulados para el lunes 3, lamentablemente tenemos una persona más fallecida en esta semana pasando de 61 personas fallecidas a 62 como siempre le expresamos a las familias y a sus seres queridos las más sinceras condolencias y las personas recuperadas aumentaron en 169 pasando de 5447 5616; por distritos la cantidad de casos acumulados llega a la siguiente cifra el distrito de San

Francisco que es el que más casos tiene 1475 casos, qué son 161 casos más durante la semana; San Nicolás llega a 1220 casos aumentó en 126 casos esta semana, el distrito Oriental Diego 829 casos 85 casos más esta semana; el distrito del Carmen llegó a 920 casos 94 casos más durante la semana; el distrito Dulce Nombre llegó a 524 casos acumulados 52 casos durante la semana; el distrito de Llano Grande llegó a 266 casos 23 nuevos casos durante la semana; el distrito Occidental llegó a 429 casos 33 casos nuevos durante la semana, Guadalupe llegó a 715, 80 casos más durante la semana, Quebradilla llegó a 366 son 33 casos más durante la semana; Corralillo a 304, 16 casos más y Tierra Blanca llegó a 272, 18 más tal vez está la información que él quería suministrar indicando además coordinando con las autoridades del Ministerio de Salud y de la Caja no sólo el Centro Cívico está sirviendo como centro de vacunación sino también funcionarios municipales están cooperando con el Ministerio de Salud se están haciendo las llamadas desde la Plataforma de Servicios de la institución y en varias oficinas a personas afectadas por el COVID para darle seguimiento llenando las tablas Excel apoyar logísticamente al Ministerio de Salud con una tarea que nos debe unir a todos y a los que estamos constantemente comprometidos la Policía Municipal, los inspectores de patentes están haciendo las revisiones de aforos y cumplimiento de requisitos y estamos completamente comprometidos a contribuir a que esta situación trágica que estamos viviendo no afecte más a la salud cartaginesa gracias señor presidente. –El presidente otorga la palabra a la doctora que indica: para ellos la pandemia inició en marzo del 2020 y está la actualización a mayo del 2021 básicamente nos vamos a concentrar en las atenciones brindadas por el Hospital Max Peralta en marzo del 2020 se inician los preparativos para la atención de la pandemia se dispuso de una ubicación de una unidad hospitalaria donde se designó el servicio de cirugía de mujeres por sus condiciones y sus características era el servicio más apto para tener pacientes graves se inicia un proceso de separación y como les comentaba hace un momento el hospital se mantuvo libre de COVID en hospitalización

hasta el domingo 6 de septiembre del 2020 a las 9 de la noche les puso exactamente el día y la hora porque ellos se han preparado a lo largo de 6 meses y realmente para ustedes deben suponer fue durísimo abrir un domingo por la noche sin embargo tenían todo preparado desde hacía tiempo y pudieron abrir ese día con 8 pacientes hospitalizados en el menor problema realmente para iniciar; el hospital cuenta en este momento con diferentes frentes de acción ellos como ustedes bien conocen usualmente el hospital brinda servicios en 34 especialidades médicas divididas en los servicios de medicina, cirugía, pediatría y ginecología y el servicio de emergencias en este momento básicamente han centrado todos sus recursos, el color va de rojo a rojo más claro dependiendo de la complejidad y los recursos que nos demanda cada nivel de atención en este momento cuentan con una UCI para pacientes COVID, con una UCI para pacientes no COVID, un servicio de hospitalización COVID, emergencias no COVID, Triage de positivos COVID, hospitalización no COVID y sintomáticos respiratorios, les voy a detallar qué significa cada uno de esos puntos para que ustedes puedan comprender su situación actual; la UCI COVID la Unidad de Cuidado Intensivo para Pacientes COVID es una unidad más compleja que una UCI para pacientes no COVID los pacientes que se enferman COVID-19 alteraciones de su función respiratoria además de esto presentan síndrome donde producen coágulos que se diseminan por todo el cuerpo y se instalan básicamente en los pulmones lo que nos hace que los pacientes empiecen a tener una inflamación pulmonar muy importante con coagulitos en los diferentes lugares y se dan infartos pulmonares también la persona empieza a perder la funcionalidad de sus pulmones por este mismo mecanismo de acción también se afecta la función de sus riñones y otros órganos en este momento el hospital tiene 38 camas destinadas a UCI pacientes portadores de COVID-19 de esas 38 camas, 24 son camas severas que son para pacientes que ocupan unidad de cuidado intensivo pero no están tan, tan graves como los pacientes críticos en este momento tenemos 14 pacientes críticos esos pacientes críticos todos tienen un tubo para respirar o

sea todos están entubados y conectados a un ventilador las 24 camas severas tienen otros tipos de ventilación asistida que pueden ser desde escafandras qué es una especie de máscara que se colocan a cara que les da presión positiva por medio también de un ventilador mecánico hasta oxígeno por algo que se llama caf que se coloca también sobre la nariz y la boca para brindar oxígeno al paciente; para darles una idea la UCI que normalmente maneja el hospital antes del COVID la que siempre ha tenido tiene una capacidad de 6 pacientes y en este momento estamos manejando 38 pacientes. La UCI no COVID como les decía consta de seis camas y en estas 6 camas que te hemos tenido siempre en los últimos años ahí van pacientes con accidentes de tránsito que requieren cuidado intensivo, pacientes posteriores a cirugía muy grandes, pacientes con infecciones, cualquier otro tipo de pacientes van en esas 6 camas, la UCI no COVID de ellos puede extenderse hasta 8 camas si es necesario la hospitalización COVID esta son 28 camas más que al día de hoy están divididas en 22 pacientes moderados y 6 pacientes leves, los pacientes leves básicamente los han conservado porque hay pacientes que ingresan al hospital por otros diagnósticos y realmente no tienen dificultad respiratoria y no tienen manifestaciones de COVID entonces están internados porque tuvieron que operarse de una apendicitis, de la vesícula, porque tienen alguna infección importante y al ingresarlos le detectaron un COVID, entonces ahí se mantienen esos pacientes leves y 22 moderados que son pacientes que tienen requerimiento de oxígeno que van de los 3 litros a los 10 litros por una canulita que alguna vez han visto que se coloca en la nariz de los pacientes pequeñita. El triage de pacientes positivos por COVID este es muy importante porque es donde se empiezan a generar por ejemplo las dificultades en el flujo de pacientes, todos conocen el hospital había una zona donde antes estaba ubicado entre emergencias de adultos, emergencias médicas y emergencias ginecológicas y ellos ahí ubicaron el triage para pacientes positivos, los pacientes positivos una vez detectado el COVID sino requieren hospitalización en este momento se envían a sus casas, la Caja Costarricense del Seguro

Social tiene un grupo de médicos que se dedican todos los días a llamar por teléfono a todos los pacientes positivos que están en sus casas de habitación cuando ellos detentan que algunos de estos pacientes empieza a deteriorar anterior a su condición los remiten al hospital o también el paciente por sí mismo o sus familiares pueden pedir ser referidos al hospital o los familiares los traen, ellos en ese triage ellos tienen dos salas de shock son salas que están totalmente equipadas tienen ultrasonido hasta ventilador mecánico para poder atender cualquier situación que tenga el paciente y en cualquier condición que llegue para estabilizarlo, además de esas dos salas de shock tienen cuatro puestos con oxígeno para pacientes que están en una condición mejor y pueden estar sentados y pueden esperar ahí la valoración o los exámenes que haya que hacer incluso observarlos después pues también puede expandirse a 10 puestos que están ubicados sobre el pasillo de acceso a la visita; básicamente han llegado a tener en estos día de mayor afluencia alrededor de 12 pacientes a la vez entonces eso hace que en algunos momentos las ambulancias tengan que esperar fuera sobre la calle a que podamos bajar el paciente de la ambulancia. La hospitalización no COVID están operando en este momento con un número de camas reducido porque las 272 camas del hospital que están divididas en cuatro pabellones la zona de pediatría y la zona de maternidad hubo que restarle capacidad para poder abrir la hospitalización COVID entonces para los que conocen el hospital el servicio de cirugía de mujeres, el servicio de medicina de mujeres y el servicio de medicina de hombres en este momento están destinados a atención de pacientes COVID con 66 camas y el servicio de cirugía de hombres, el servicio de ginecología están destinados para la detención de no, COVID en el caso de servicio de cirugía de hombres tienen ubicados hombres y en el caso de ginecología tienen ubicadas todas las mujeres hospitalizadas, el servicio de maternidad continúa trabajando de la misma forma que lo ha venido haciendo siempre y el servicio de recién nacidos lo hace también de la misma manera, en el caso de pediatría si le restaron un cubículo de encamados que tienen estos momentos 75% de

sus camas, esa es la operación del hospital en esta situación tienen por ejemplo un equipo que se llama de digestión de cama que todos los días analiza todos los ingresos que entran al hospital revisa cada caso y le asigna cama, luego tienen la consulta de sintomáticos respiratorios en este momento están manejando dos consultorios de 6 a m a 10 pm que están ubicados frente a la clínica los Ángeles y un consultorio de 10 pm a 6 a.m., desde el pasado viernes 30 de abril las áreas de salud de Oreamuno, El Guarco, Paraíso y Cartago centro les están brindando colaboración y cada una de esas áreas tiene dos consultorios de 7 de la mañana a 10 de la noche también nos colaboran los fines de semana de 7 de la mañana a 7 de la noche esto porque ya no daban abasto con esa consulta y necesitábamos enfocar los recursos más que todo a lo que es atención hospitalaria estos pacientes sintomáticos respiratorios podrían ser incluso todos valorados en el Ebais; sin embargo no podemos cerrar todos los Ebais para hacer una consulta sintomáticos porque los pacientes que portan otro tipo de enfermedades también van a requerir atención entonces tienen que dar las dos atenciones en paralelo, realmente ésta es la consulta que ustedes han visto videos de que hay gente haciendo fila qué es un recinto muy pequeño esta es la consulta de sintomáticos respiratorios, tiene algunos datos de interés que le parece que son importantes de mencionar este gráfico es precisamente esa consulta de la que les hablaba de sintomáticos respiratorios desde que inició el año pasado en la semana epidemiológica 32 hasta la que estamos que está hasta la semana pasada lo que ustedes ven en azul son las atenciones diarias que se dan ahí en promedio las atenciones acumuladas y lo que ven en rojo son los casos positivos que se derivan de esas atenciones si ustedes ven en las últimas dos semanas hemos tenido más afluencia de pacientes que lo que tuvimos incluso en la semana más alta de la ola anterior que fue la de la última semana de diciembre ya en las dos últimas semanas se ha superado totalmente ese número y si bien la positividad qué es lo rojo eso significa que de los pacientes que ellos hisoparon que se les hace la prueba por COVID salen positivos alrededor de 60% de las

pruebas que hacen que es una positividad verdaderamente alta en el mayor pico de la ola anterior llegamos en un 40% de positividad en este en este momento andamos con 60% y con un número de pacientes mucho más alto se puede ver en la curva como ha subido y cómo sigue subiendo la tendencia es subir no se vislumbra que vaya a disminuir por lo menos en las próximas 4 semanas, estos son los pacientes que se valoran en el triage de positivos que les comentaba que son los pacientes que están en su casa positivos y por alguna razón empiezan a deteriorarse y son traídos al hospital aquí llegan pacientes desde que lo que tienen es una crisis de ansiedad por su misma enfermedad hasta pacientes que vienen prácticamente en shock y hay que entubarlos en el momento esa gama de pacientes es la que manejan en ese triage como ustedes pueden ver en el mes de abril recibieron 192 pacientes mientras que en el mes más alto del brote pasado que fue a finales de diciembre y principios de enero llegamos a 156 pacientes y ese número que ven en mayo de 38 fue lo que se dio en los primeros tres días del mes o sea que si seguimos a ese ritmo de pacientes de 10 a 12 pacientes por día vamos a llegar este mes alrededor de 300 pacientes que superaría por prácticamente el doble casi incluso más del mes más alto de la ola de pacientes pasado. Los egresos por semana epidemiológica y los egresos hospitalarios COVID por las instancias promedio básicamente este gráfico se los presenta por una razón si ustedes ven los picos azules que son la sumatoria de los egresos hospitalarios por semana la ola pasada teníamos una mayor cantidad de egresos por semana podíamos egresar a los pacientes un poco más rápido además de que fallecían mucho más pacientes porque, porque los pacientes afectados en ese momento eran adultos mayores y pues se deterioraban con mayor facilidad, el virus golpeaba más, fallecían más y después los pacientes jóvenes que teníamos hospitalizados resolvían más rápido en este momento el número de egresos qué podemos hacer por semana está disminuyendo nuestro promedio de edad en la ola anterior era de 69 años de los pacientes hospitalizados en esta ola de promedio de edad es de 49 años o sea ha bajado considerablemente los

pacientes llegan más deteriorados, llegan con mayor requerimiento de oxígeno se deterioran más rápido a un nivel que requieren cuidado intensivo es el grueso de las camas que manejan en este momento y pasan mucho más días hospitalizados, entonces ese recambio de camas es mucho más lento es algo lo que ellos llaman giro cama es el número de veces que pasa un paciente por cada cama por mes el giro cama que tenían en la bola pasada era un giro cama mucho más alto o sea más pacientes pasaban por esa cama cada mes que el que tenemos en este momento; en este momento tenemos pacientes que ya tienen estancias de 3 semanas no los han podido sacar todavía de los cuidados intensivos y la mortalidad ha disminuido sustancialmente también. El porcentaje de defunciones ocurridas por mes en ¿pacientes COVID-19 la columna de la izquierda la defunciones totales del hospital cómo ven realmente el número de pacientes que fallecían el año anterior cuando tenían pacientes hospitalizados en septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero que fue el mes más alto para ellos la provincia de Cartago se ha comportado de una forma curiosa vamos alrededor de dos semanas, tres semanas atrás del resto del país entonces así se ha comportado a lo largo de toda la pandemia así se está comportando en este momento las defunciones ya del mes de abril únicamente han fallecido tres pacientes, ella está hablando de pacientes hospitalizados que han pasado por las unidades de cuidado intensivo de estos pacientes uno tenía una enfermedad de fondo una leucemia que lo hacía mucho más vulnerable a la situación entonces como ustedes ven los fallecidos por COVID son pacientes más jóvenes más resistentes. –El presidente otorga la palabra a la doctora Krisia Díaz muchas gracias por su comprensión. –La doctora indica: para ir ya para ir cerrando la presentación reciben por parte de la institución y por compras propias del hospital 204 nuevos equipos exclusivos para la atención de la pandemia y para ser ubicados precisamente en las zonas de hospitalización es importante rescatar que esos equipos incluso empezaron a adquirirse incluso antes de que estuvieran habilitados para recibir pacientes con COVID-19 van desde ventiladores mecánicos que son los que todos ustedes conocen para

ayudar en la respiración de los pacientes que tienen problemas, los video laringoscopios que les permite hacer las entubaciones de pacientes difíciles, monitores de signos vitales, equipos de rayos x portátiles o sea equipos de rayos x que se colocan en las áreas COVID para que el paciente no tenga que ir a rayos x a la placa y otros equipos varios que también se utilizan en esa atención. Presenta algunos de los equipos por ejemplo ventiladores, monitores, camas que se utilizan en cuidado intensivo son precisamente para que los pacientes puedan movilizarse, puedan tener todo tipo de posiciones desde sentados, acostados hasta esta posición que les permite casi como si estuvieran en un sofá estás camas son de última generación tienen incorporada balanza y algunas otras cosas más, estas fueron parte de las remodelaciones que se hicieron en el servicio de cirugía de mujeres donde se pusieron puertas y exclusas en cada recinto precisamente atendiendo la parte de la situación que podíamos tener pacientes ahí que requirieran aislamientos importantes. Les presenta una imagen porque para ellos es muy significativa esta fue la primera paciente que se egresó de la unidad de cuidado intensivo para pacientes con COVID-19 la señora pues realmente salió muy buen estado en general y parte del personal con sus equipos de protección personal que son los que se utilizan para la atención de estos pacientes, esta imagen la recuerdan con mucho cariño porque la que le dice la primer paciente que se egresó, también le faltó colocar en la presentación que en este momento les hospital cuenta con 135 plazas duplicadas, las plazas duplicadas son para este tipo de pacientes para cada cama de cuidado intensivo se requiere muchísimo personal por ejemplo una enfermera solo puede tener a su cargo un máximo de dos camas de cuidado intensivo a lo sumo tres, que no es lo usual por ejemplo en los salones corrientes encamados a veces tienen una enfermera a cargo de 20 camas en estas unidades no; entonces todas esas plazas duplicadas que les han permitido utilizar la institución son precisamente para dar atención a este tipo de pacientes, esto es lo que les traía de presentación si tienen consultas está para servirles. –El presidente indica da las gracias a la doctora días si los

compañeros tienen alguna consulta. –El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quién indica: gracias doña Krisia por la explicación y por la presentación pero si le parece que queda muy claro para ellos pero para que le lleguemos en realidad al corazón, a la inteligencia de nuestros cartagos de nuestra gente para que extremen, mayores cuidados nos protegemos más, usemos más la mascarilla, que nos aseguremos del 1.80 a 2 metros de distancia que en realidad tripliquemos esos cuidados para no tener que visitar una de esas camas en realidad cuál es ya concreto en números cartagos la disponibilidad hoy del hospital para recibir a cuántos pacientes hoy, sí hoy le llegarán en este momento cuántos podrían recibir para que en realidad Cartago se dé cuenta de qué estamos jugando con fuego que tenemos que cuidarnos para proteger nuestra vida, nuestra familia, nuestras comunidades porque al final todos estamos en peligro entonces con números más fuertes más reales para que la gente en realidad comprenda la situación tan complicada que están viviendo ustedes en el hospital, como estamos viviendo nosotros e ignoramos los cuidados que debemos tener por favor. –El presidente indica doctora la temática va a ser la siguiente que si ella puede ir anotando las solicitudes de los compañeros y después hace un global de todas las consultas que puedan tener para agilizar el tema. –El presidente otorga la palabra la regidora Andrea Guzmán quién indica: un agradecimiento especial a la doctora Krisia por este interés en mostrarles la situación actual que incluso nuestro cantón y nuestra provincia general ella más que una pregunta quiere agradecer en nombre de todos los cartagos la labor que viene haciendo el Hospital Max Peralta, ella desde enero tiene que visitando todas las semanas con un familiar muy cercano entonces a visto incluso como esta semana han tenido que reconvertir el área de oncología qué es donde tienen que ir y siempre se les atiende con una sonrisa saben el sobrecargo que no sólo el personal que atiende COVID todo el personal está haciendo entonces ella quisiera a través suyo extensivo un agradecimiento a todo el personal de salud del Hospital Max Peralta cómo le dice en este momento le toca compartir en el área de oncología

y hematología pero a pesar de que uno sabe que el trabajo a ellos se les ha multiplicado ellos están haciendo una excelente labor lo reciben a uno con amor increíble incluso cuando uno llega ya tienen preparado la atención lo que tienen que tener entonces cree que ella quiere resaltar también eso, e instar a todos los cartagos a cuidarnos como dice don Marco tenemos que cuidarnos nosotros mismos no podemos colaborar allá adentro tenemos que colaborar aquí afuera haciendo que las aglomeraciones, las fiestas familiares todo lo que podamos puedes restar de actividades de riesgo la hagamos y nos quedemos en la casa lo máximo posible que salgamos lo necesario, a trabajar, actividades indispensables pero que con eso cree que toda la población puede colaborarles a ustedes. –El presidente otorga la palabra la compañera Mariana Muñiz quién indica: gracias doctora Krisia Díaz su intervención es para darle un profundo agradecimiento por su esfuerzo, por su dedicación para todos sus colaboradores de verdad muchas gracias ese trabajo que ustedes están haciendo como la dijo el compañero Marcos o el doctor Halabí más bien es un esfuerzo que la patria se los va a agradecer profundamente así que muchísimas gracias doctora un abrazo. –El presidente otorga la palabra compañero regidor Alfonso Víquez quien indica: no está de más que reciba más bien otro agradecimiento y tal vez no solo a título personal sino también en representación de ese ejército que tenemos en Costa Rica que es el que ha tenido que liberar esta guerra profesionales y personal de la Caja Costarricense del Seguro Social es una de las instituciones que ha hecho en Costa Rica sea diferente al resto del países de la región, a él le llena de orgullo personas muy cercanas a él trabajan en la Caja y por supuesto que él se siente parte de ese esfuerzo de una u otra forma, quisiera aprovechar el espacio también para decir que hay que ser prudente con los mensajes que enviamos, si enviamos un mensaje que no hay camas si más bien el primero que llega es el último que van a atender nos podría generar una sobresaturación de los servicios cree que es importante que la gente tenga claro que hay una limitación de cuidarse, no se doctora e gustaría que le aclare qué cree que es importante decir la mayoría

de la gente que tiene COVID no requiere hospitalización en términos estadísticos entiende que la mayoría sino que son casos específicos entonces eso también es importante entender lo que no es que por el hecho que tenga COVID es una condena a muerte pero también hay que cuidarse y hay que entender que es una enfermedad nueva incluso los mismos profesionales les ha tocado lidiar con ella, no la conocen incluso médicos y enfermeras han fallecido precisamente lo cual parece o puede resultar paradójico pero es decir es una guerra y en esta guerra desgraciadamente vamos a perder soldados pero si le parece importante el mensaje en el sentido de que no es que estamos colapsados ya, no es que ya la gente salga ya hacer fila en el hospital porque si no van a pescar la próxima cama que se desocupe si no el llamado es a cuidarse, a no hacer actividades de mucha gente, a cuidar el distanciamiento, etcétera el comercio va a estar cerrado estos días pero si hay aglomeraciones de gente en paradas de autobuses, en paradas de taxis uno sale y los ve en distintos lugares, él l sí cree que hay que redoblar esfuerzos en la prevención y en la educación de la gente no es asustando a la gente porque a veces es contraproducente pero si poniendo la perspectiva, los riesgos que está esta enfermedad que nos ha azotado quedo atento a su comentario y le reitera el agradecimiento y el reconocimiento a usted y al personal de la Caja. –El presidente otorga la palabra al compañero Marvin Villegas quién indica: un gusto saludarla él es ex paciente COVID estuvo internado 12 días quiere dar a través suyo un agradecimiento como decían los compañeros a ese ejército particularmente a él lo atendieron el no recibió ninguna mala cara fue testigo del calor por el que atraviesan todos estos compañeros y compañeras desde los compañeros de limpieza hasta los compañeros auxiliares de enfermería los doctores que trabajaban solo cuatro horas con ellos porque es tanto la fatiga, el cansancio esos trajes, esa máscaras entrando ellos o más se les llenaba de vapor ellos nos contaban como sudaban todas esas cuatro horas que pasaban con ellos y la atención que nos dan, la atención que nos brindan es impresionante y quiere que el pueblo cartaginés atreves suyo y no solo el

pueblo cartaginés él estuvo internado en el Max Peralta un día y después lo trasladaron al Hospital Psiquiátrico a la unidad de COVID de allá pero el agradecimiento es para todos ustedes los doctores, las enfermeras, los enfermeros, los asistentes, los muchachos y las muchachas que limpian las paredes dos veces o tres veces al día desde están ellos internados y la lucha continúa entonces igual un agradecimiento enorme de su parte, él salió pero hay gente que no sale, él está aquí hay gente que lamentablemente no sale entonces el llamado que han hecho varios es a cuidarnos a mantenernos en la casa y doctora que usted le lleve un saludo muy cordial y muy grato a todos a todas esas personas que trabajan todos los días, feriados, domingos, sábados madrugadas a toda hora 24/7 y 365 días por todos nosotros y dice nosotros los que estuvimos o los que están y los que vendrán y de verdad un abrazo fraterno para todos ustedes. –El presidente otorga la palabra compañero regidor Carlos Halabí quién indica: de nuevo agradecerle a la doctora su doble función como regidor propietario y como presidente de la Junta de Salud agradecerle a la doctora, al personal médico, de enfermería, de farmacia, administrativo por esta gran labor que están desarrollando es algo muy difícil, bastante complicada y en la cual está exponiendo la salud de cada funcionario trabajar en estas condiciones es muy difícil a él el año pasado le tocó en agosto realizar una cirugía en la Clínica Bíblica la primera a nivel privado de una paciente con COVID y es demasiado estresante por el equipo que uno usa, la vestimenta es un calor terrible y las condiciones que uno trabaja son muy, muy limitadas pero a dios gracias salimos adelante; nuevamente doctora muchas gracias para usted y para todo el personal. –El presidente otorga la palabra la compañera Evelyn Ledezma quien indica: no es una consulta es únicamente un comentario trayendo acotación el llamado de atención que tenemos que tener hacia los ciudadanos de esas gráficas que presenta la doctora en un momento tuvo la sensación de tal vez tomar una fotografía porque todavía hoy por hoy tenemos Cartago que insisten que el COVID no existe que nos escandaliza y que usar el cubre bocas tiene otro significado y demás inclusive hemos tenido

comentarios de estos en el seno de este Concejo Municipal de esas estadísticas que presenta usted doctora tiene 4 nombres ahí entonces para ella tiene un significado muy diferente de hecho que ahora don Marvin se conectó ella lo saludo de una manera muy efusiva porque las personas, los familiares que han pasado por esta situación han logrado salir entonces a pesar de la burla que hizo un señor regidor después de su saludo al ver a don Marvin el verlo ahí tan alentando, tan conversón es gratificante de todas las personas que ha conocido es el único que cuenta la historia y ha tenido atención el Hospital Max Peralta a ella le parece que estás gráficas, estás listas cuando uno ya de un número en una pantalla que hay 20 que hay 30 personas y que usted sabe que de ahí hay uno o dos familiares suyos cambia por completo entonces le genera un enojo el ver esos números y que todavía hoy por hoy tengamos gente que diga que el COVID no es un invento que los chinos y que aquí que allá hay que nos escandalizan y que el gobierno y que el PAC lo utilizan de otra forma ella sabe que la gente muere de COVID usted nos está enseñando esos números entonces el COVID si es de cuidado, el COVID si existe, espera que en este Concejo Municipal no vuelven a ver comentarios donde digan que nos están escandalizando más de la cuenta, está es una realidad con la que tenemos que vivir y que tenemos que enfrentarla y trabajar todo en función de esto y n o únicamente en no enfermarnos sino en ayudar a las personas que se han enfermado y ayudar a que las personas que se han visto afectadas por trabajo, por educación, por vivienda y demás no cambien su niveles de vida donde vayan a descuidar los factores de limpieza, el distanciamiento o que se vayan a exponer a otras cosas por un tema de hambre, de necesidad en los hogares por qué el COVID cuando arrincona a las personas cuando los deja sin trabajo cuando la fuente de empleo ya no está cuando la persona que llevaba el recurso falleció estamos arrinconando esas familias a que busquen otras formas de cómo salir adelante y en esa premura en esa carrera es donde descuidan el lavado de manos en donde tienen que montarse en un bus aunque vaya con más pasajeros de la cuenta en donde ya no esté también el tema del

distanciamiento y dónde se afloja lo poquito más las medida pero es un tema de necesidad entonces le agradezco mucho doctora en nombre de estas familias el trabajo que ustedes desempeñan de verdad de todo corazón se lo agradece ojalá usted pudiera replicar todas los agradecimientos de esta noche mañana en el hospital no sabe que les pase un mensaje que sepan que está Municipalidad está enormemente orgulloso de cada uno de los empleados desde el misceláneo, el mensajero hasta el que anda en el puesto más alto pero que realmente ellos sientan desde aquí el abrazo que ellos les están tratando de transmitir a usted, que usted se los pueda transmitir a ellos y que no aflojen que no aflojen porque nosotros los ocupamos que sigan a cómo están ahorita y todavía más y que nos sigan jalando el aire doctora cuántas veces usted necesite venir aquí a jalarnos el aire, a enseñarnos esos números para que la gente tome conciencia ella sabe que este Concejo Municipal le va a dar usted ese espacio para que usted nos traiga esa conciencia que a veces la obviamos un poquito pero cuando uno de esos numeritos y se le pone la piel chinita es cuando realmente uno y los que no han tomado conciencia cree que empiezan a tomar conciencia y los que ya la tenemos sabemos que no hay que bajar la guardia gracias doctora. –El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Nancy Solano quién indica: primero hacerle también extensiva desde esta regiduría las felicitaciones a usted y a todo el personal de nuestros Hospital Max Peralta ella en lo particular pues guardo un cariño también muy grande porque en algún momento también fue funcionaria y sabe de la calidad del personal que con el que cuentan y por supuesto en esta batalla en la que estamos que han hecho un excelente trabajo y también quisiera agradecer en realidad a todos los miembros del Concejo Municipal, al doctor Halabí que también propuso este espacio de alguna forma y creo que ha sido y hemos tenido la responsabilidad también informar estar pendientes del abordaje sobre el tema de la situación COVID en nuestro cantón así como también nuestro señor alcalde en algún momento bueno en todas las sesiones nos ha dado informes de cómo cree que en este momento ha sido un buen

espacio para poder informar a la ciudadanía de datos bastante cercanos a nosotros pues escuchamos las conferencias en la televisión nacional pero cuando ya escuchamos por lo menos cómo está nuestro hospital de la provincia específicamente en el cantón es como un poco más traer un poco los pies a la tierra sobre todo en temas importantes como usted lo mencionaba el promedio de edad está bajando que cada vez son la cantidad de hisopados que salen positivos pero que sobre todo tenemos más estancias más largas en las camas entonces ella cree que son datos importantes de conocimiento para la ciudadanía para que también sigamos tomando las precauciones del caso y cuidándonos y siendo responsables porque solamente así podremos lograr superar esta enfermedad y ella nada más quisiera instar a la doctora Krisia que les pueda dar alguna reflexión final sobre el panorama que visualiza en estos días venideros para nuestro sistema de salud específicamente en el hospital. – El presidente indica que sí más consultas le otorga la palabra la doctora Díaz quién indica: bueno va a tratar de hacer un resumen de todas las observaciones que le hicieron los señores y las señoras y también decirles que van a transmitir su agradecimiento a todos los compañeros realmente ha sido un trabajo, facilitador de algunas acciones y les da un acompañamiento en lo que es la parte administrativa y tratando precisamente de que tengan todo lo que requieran para trabajar pero realmente todo el trabajo y toda la actividad pues son los compañeros que están todos los días precisamente brindando la atención directa de pacientes y los que estamos a nivel administrativo pues es lo que hacemos es facilitar que tengan las herramientas para trabajar todo el trabajo y todas las felicitaciones que ustedes han dado hoy son especialmente para ellos; con respecto a lo que le preguntaban de las camas es importante tal vez poner en acotación lo siguiente en este momento el hospital cuenta con 66 camas habilitadas al día de hoy iniciaron con 12 camas y han ido aumentando y aumentando les puede decir que los últimos 8 días ha comentado 26 camas de las que tenían hace aproximadamente una semana y media, las camas tienen su movimiento pacientes es recurso agotable más que decir lo que no

tenemos la situación es que en algún momento se pueden llegar a acabar esos recursos para la población, la población tiene que entender que aunque también decía alguno de ustedes con mucha razón no son todos los pacientes con COVID que van a estar hospitalizados se espera que alrededor de un 10% de la población de los pacientes que se enferman por COVID requieran hospitalización y de ese 10% se espera que alrededor de un 2 a un 3% requiera cuidado intensivo ellos en el hospital con esas 66 camas estamos casi ya al límite de las camas que podemos destinar para el COVID-19 porque, porque tenemos también otro grupo de camas importantes que debemos destinarlo a pacientes con otras patologías que no podemos dejarte sin atención y ella piensa que el cuidado del paciente no sólo cuidarse ya toda la población está clara que tiene que usar la mascarilla, que tiene que lavarse las manos, que tiene que guardar el distanciamiento eso es muy importante y tenemos que hacerlo todos los días incluso al visitar el mismo hospital por ejemplo tenemos pacientes que no requieren incluso ir acompañados que van con dos o tres personas entonces esas situaciones también hacen que dentro de las salas de espera del hospital y en las filas de atención pues a veces tengamos aglomeraciones importantes de pacientes no hay nada hasta el momento que sustituya el lavado de manos, ni usar guantes, ni usar ningún spray comercial que vendan básicamente el agua y el jabón es lo más importante y cuando uno llega de la calle a la casa o donde sea que anduviera lo más importante en ese momento lo más importante es lavarse las manos y dependiendo de donde ande hasta cambiarse de ropa eso es muy importante también para la población, ella también quiere hacer un llamado de atención a todas esas otras personas que tal vez andan siempre con su mascarilla no se cuidan en otros aspectos cuando el año pasado el gobierno tenía restricciones importantes sobre la movilidad y estaban los negocios cerrados y todo esto ellos prácticamente atendían COVID básicamente el servicio de emergencias pasada vacío, la consulta de emergencias se les redujo a la tercera parte de lo usual, imagínense que ellos manejaban diariamente o por semana alrededor

de 18 fracturas de cadera, por semana nos llegan 18 adultos mayores fracturados de su cadera durante el período de cierre y de restricción que tenía el gobierno llegamos a bajar hasta 1 o 2 pacientes por semana o sea pasamos de 18 a 2 pacientes con fractura de cadera, una vez que se volvió abrir toda la restricción que ya no había limitaciones en la fase de apertura todas las emergencias no COVID se cuadruplicaron volvimos otra vez a tener el mismo número de adultos mayores fracturados, el mismo número de adultos mayores descompensados, accidentes de tránsito, heridas por arma de fuego entonces entramos en los pacientes no COVID, entonces también hacerle un llamado a la población de que por ejemplo a veces dice ella o decía su abuelita buscan el peligro y entonces no tenemos sólo pacientes con COVID, sino paciente con COVID, con otras patologías serias y con muchos accidentes entonces que también la población tenga claro que el consultar por patologías que no son necesarias ir al hospital le quita capacidad para atender otros pacientes y el que todos los tengamos ahora la libertad de tránsito, ir a las playas y de ir a todas partes y tener que manejar responsablemente, ir bajo los efectos del licor, loas accidentes de tránsito hace que tengamos el hospital saturado y que nos reste capacidad de resolución, eso es importante que la población lo entienda no tenemos recursos infinitos todo lo contrario tenemos recursos finitos hacen un gran esfuerzo por mantener servicios por ejemplo para seguir brindando la atención de cáncer, las atenciones en quimioterapia, las atenciones en hemodiálisis enfermos crónicos renales por seguir operando pacientes prácticamente las salas de operaciones hasta el día de hoy han funcionado casi con normalidad a diferencia de otros centros en el Hospital Max Peralta por ser un hospital con una planta física tan estrecha y que de hecho ustedes saben que está por construirse un nuevo hospital precisamente porque ya no cabemos ahí; eso ha hecho que nosotros ambulatoricemos la mayoría de nuestros servicios ellos hacen muchísimas cosas sin internar al paciente a diferencia de otros hospitales y eso nos ha permitido seguir operando en algunos servicios sin embargo cada vez que nosotros abrimos más camas

COVID tenemos que ir cerrando otras cosas que brindamos a otras personas entonces eso también es muy importante que la población lo entienda tenemos que tener un equilibrio y no podemos atender a todo el mundo a la vez para atender un grupo de personas debemos de dejar otras deja de atender otras entonces más que preocuparnos por la cantidad de camas que tenemos en este momento disponibles que tenemos camas que no tengamos todavía tenemos camas incluso les puedo decir que hoy estamos apoyando a otros hospitales que ya no tienen camas entonces ellos están recibiendo pacientes de otras zonas igual los hemos recibido a lo largo de todo este tiempo por eso por ejemplo don Marvin se trasladó a las camas COVID del Hospital Nacional Psiquiátrico porque su condición lo permitía y así le habríamos a espacio a otro paciente más delicado en el cual ellos podían pues destinar esos recursos, la institución ha logrado una articulación tal que nosotros recibimos pacientes de otros centros para darle cierto cuidado como les dijo durante la presentación ellos manejan 38 camas de cuidado intensivo el hospital que más camas de cuidado intensivo tiene es el México, luego le sigue el Calderón Guardia, luego CEACO, San Juan de Dios y posterior a esos hospitales estamos nosotros somos los que tenemos mayor de cantidad de camas de cuidado intensivo, después de los hospitales del centro de San José entonces han logrado un equilibrio de recursos pero eso es cuando la compañera regidora nos hablaba de la reconversión que habían reconvertido quimioterapia ellos han tenido que reconvertir diferentes servicios del hospital para poder hacerle frente a la atención de todos los pacientes, entonces es un trabajo de todos los días ellos se reúnen antes de las 7 de la mañana todos los días y a las 3:30 de la tarde para ver cómo va, dónde tienen que reforzar si tiene que mandar un médico, una enfermera ya es un trabajo muy arduo de siempre y por eso no lo pueden hacerlo solos necesitan el apoyo de la población, que la población comprenda que todas las actividades que realizan van a ir de alguna una otra forma reflejadas en la disponibilidad de recursos que tenemos para atenderlos; ella piensa que eso es lo fundamental que ella les puede transmitir ellos pueden

seguir abriendo camas de COVID, pero cada cama que abren para COVID les resta dos camas para atención no COVID, entonces van limitando los servicios hospitalarios también le preguntaron sobre qué el COVID es una realidad si el COVID es una realidad les puede decir a manera de conocimiento que han tenido pacientes que llegan en buen estado llegan caminando llegan conversando se empezaron a sentir mal y en cuestión de 3 horas los tenemos entubados es una enfermedad que en algunas personas funciona de esa manera y es muy agresiva; básicamente esa es la situación que quería decirles un llamado a la población para que se cuiden para que extremen sus medidas en todos los aspectos de su vida no sólo la parte de atención del COVID con el lavado de manos y el uso de la mascarilla sino también en la parte de las otras actividades que realizan y por favor que cuiden a sus adultos mayores y los lleven a vacunarse porque también tenemos en la parte de vacunación bastantes ausentes qué es pues una situación que no debería de darse, tampoco deben tenerle miedo a la vacuna, han vacunado en el hospital alrededor de 4000 personas y realmente no han tenido reacciones adversas de importancia en la gran mayoría de la población, no sabe si tienen alguna otra pregunta o algo más que quiera saber. –El presidente le indica que muchas gracias doctora Díaz Valverde por su aporte, cerramos con el comentario del señor alcalde don Mario Redondo Poveda quién indica: doctora Krisia Díaz en nombre del pueblo cartaginés igualmente felicitarle, desearle toda la fortaleza a usted todo el equipo de trabajo estuvieron ahí por el viernes con el señor subdirector y con algunos médicos recorriendo algunas de las situaciones que usted ha señalado le reitera el ofrecimiento que le han en reiteradas oportunidades, en varias oportunidades y que la han hecho también a la Caja y al Ministerio de Salud de la total disposición de esta Municipalidad de colaborar en lo que a nosotros corresponde y en lo que esta situación tan preocupante podamos asimilarla y llevarla de la mejor manera de ahí que un enorme abrazo y por favor trasládelo a todo el equipo de trabajo. – La doctora

indica muchísimas gracias a todos y gracias por la oportunidad. –El presidente indica gracias doctora Krisia Díaz Valverde se le agradece y a todo el personal. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 5°. - ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA Y MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LOS 111 AÑOS DEL TERREMOTO DE SANTA MÓNICA.

El presidente indica que se va a proceder compañeros en aprobar la alteración del orden del día el homenaje póstumo del minuto de silencio en homenaje a los 111 años del terremoto de Santa Mónica.- **Se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la alteración del orden del día.-** El presidente indica compañeros que se pongan por favor de pie para el homenaje póstumo a los casi 700 cartagineses que murieron hace 111 años en el terremoto de Santa Mónica aquí en Cartago; se reanuda la sesión muchísimas gracias compañeros a todos por ser solidarios con este homenaje. –El presidente otorga la palabra al compañero regidores Marcos Brenes quien indica: entiende que el señor Alcalde está todavía en unos trámites solicita un receso de 5 minutos para que termine con sus diligencias. – El presidente indica que, se entra en un receso de hasta por 5 minutos, se reanuda la sesión. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 6°. –JURAMENTACIONES. ----------

El presidente procede a realizar el acto de juramentación del **señor David Heriberto Torres Sancho cédula 304750032, como miembro de la junta de educación de la Escuela Filadelfo Salas Céspedes, para el período de ley correspondiente que vence el 23 de octubre del 2023.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. José Francisco Zúñiga Fernández Director Escuela Filadelfo Salas Céspedes al correo electrónico esc.filadelfosalascespedes@mep.go.cr, Notifíquese este acuerdo con acuse y

fecha de recibo al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 7°. -CRITERIO PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE Nº 22.412 "AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN". ----------

Se conoce oficio AM-INF-117-2021 de fecha 28 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio AT-OF-037-2021/AL-OF-112-2021/PT-OF-506-2021/CA-OF-339-2021 de fecha 27 de abril del 2021, suscrito por la MAF. Paulina Ramírez Portuguez Directora Área Tributaria, MSc. Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica, Lic. Marvin Molina Cordero Jefe Departamento de Patentes y el Lic. José Luis Jiménez González Jefe Departamento de Cobro Administrativo, y que dice: "*...En relación con el asunto que se cita en referencia, informamos: I. DEL PROYECTO DE LEY: Conforme a su exposición de motivos, el presente proyecto se motiva en la crisis económica que vive el país desde antes de la pandemia actual, y que se ha agudizado con los efectos del COVID-19. Este proyecto, propende a complementar la Ley N°9848 y las leyes de condonación que en los últimos años han adoptado algunas municipalidades. Su objeto es proporcionar a "…las corporaciones municipales, herramientas jurídicas a las que puedan acogerse como órganos colegiados para otorgar beneficios a los contribuyentes, que coadyuven a disminuir las deudas de estos, relacionadas con los impuestos, tasas y servicios municipales, a través de la promoción de mecanismos que permitan facilitar el pago, y de esta forma los sujetos pasivos no vean más afectada su situación, y en el caso de la administración se aumente la recaudación, considerando desde el año 2019, pues en relación con las deudas que se arrastraban de ese año no se han tomado ningún tipo de medidas. Y en este caso consideramos que autorizar a los gobiernos locales, incluidos los concejos municipales de distrito, a realizar la condonación*

de total o parcial de los recargos, intereses, multas y otras multas por sanciones, que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos, tasas, licencias, servicios, por el impuesto de bienes inmuebles, y demás obligaciones de carácter municipal, en el periodo comprendido entre el primer trimestre del año 2019 hasta el primer trimestre del año 2021, es una de las acciones que puede ayudar tanto a los contribuyentes como a las municipalidades y concejos municipales de distrito. Hoy en día, cualquier acción que pueda tomarse para facilitar que los contribuyentes puedan atender sus obligaciones y esto no les cause mayor perjuicio incluso en su patrimonio, tendrá incidencia en la sostenibilidad económica, y aportará en la reactivación de la economía. Y en el caso del sector municipal, el generar esos beneficios a los contribuyentes les dará la opción de mejorar la recaudación, disminuir la morosidad, y les evita el gasto en procesos de cobros administrativos y judiciales. En este sentido, coadyuvar con medidas que faciliten la normalización de la situación tributaria de los contribuyentes del régimen municipal, deben ser un beneficio en ambos sentidos, dado que las municipalidades y los concejos municipales de distritos requieren de aportes a sus finanzas para dar continuidad a los servicios que desde estos se brindan a la población…". Propiamente, el proyecto presenta el siguiente texto: "ARTÍCULO 1- Autorización municipal para la condonación de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos, tasas, servicios municipales. Se autoriza a las municipalidades del país para que, por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total o parcial de los recargos, intereses, multas y otras multas por sanciones, que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos, tasas, licencias, servicios, por el impuesto de bienes inmuebles, y demás obligaciones de carácter municipal, en el periodo comprendido entre el primer trimestre del año 2019 hasta el primer trimestre del año 2021. Esta condonación será efectiva solo en el caso de que los sujetos pasivos paguen la totalidad del principal adeudado, o se acojan a un arreglo de pago según lo señalado en esta ley, para lo cual deberá presentarse la solicitud ante la Administración Tributaria del gobierno local por

parte del contribuyente, patentado o representante legal. ARTÍCULO 2- Adiciónese un artículo 10 bis a la Ley N.º .9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de junio de 2012, y sus reformas, que en adelante se lea de la siguiente manera: Artículo 10 bis- Recálculo de tarifas: La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá recalcular la tarifa a cobrar por las licencias para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, a solicitud del licenciatario, en los siguientes casos: a) Cuando se impongan medidas sanitarias de acatamiento obligatorio que ordenen la suspensión de la explotación de la actividad y el cierre de negocios por un periodo mayor a 20 días consecutivos o 30 días discontinuos, dentro de un mismo trimestre. b) Cuando por motivos de calamidad y conmoción pública se dé el cierre de negocios por un periodo mayor a 20 días consecutivos o 60 días discontinuo, dentro de un mismo trimestre. c) Cuando producto de una orden sanitaria, a raíz de una emergencia nacional declarada, se demuestre una afectación de más del cincuenta por ciento (50%) de los ingresos y la disminución del aforo en la actividad comercial para la cual se cuenta con la licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, en un mismo trimestre. El recalculo de la tarifa de cobro por la licencia municipal deberá considerar el período de suspensión de la actividad y la afectación producida a raíz del cierre de los establecimientos. ARTÍCULO 3- Adiciónese un transitorio nuevo a la Ley N.º 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de junio de 2012, y sus reformas, que en adelante se lea de la siguiente manera: Transitorio IV- Las municipalidades emitirán y publicarán el reglamento al artículo 10 bis de esta ley en un plazo de quince días posteriores a la entrada en vigencia. Mientras se emite la reglamentación respectiva en cada cantón al artículo 10 bis de esta ley, y hasta tanto no se cuente con dicha reglamentación, las municipalidades suspenderán el cobro de las licencias clase B para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2020. ARTÍCULO 4- Autorización a

los concejos municipales de distrito. Se autoriza a los concejos municipales de distrito, debidamente establecidos al amparo de la Ley N.° 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito, de 7 de diciembre de 2001, para que apliquen las acciones establecidas en esta ley. ARTÍCULO 5- Acuerdo municipal para aplicación de esta ley. Para poder aplicar lo dispuesto en esta ley, las municipalidades y los concejos municipales de distrito deberán como órgano colegiado acordar las condiciones en las que implementarán la condonación de recargos, intereses, multas y otras multas por sanciones, por concepto de impuestos, tasas, licencias, servicios y demás obligaciones de carácter municipal; y podrán disponer de un plan de condonación, de conformidad con los parámetros dispuestos en esta ley. Y en el caso del recálculo de tarifas de cobro por la licencia municipal deberá considerar el período de suspensión de la actividad, y la afectación producida a raíz del cierre de los establecimientos. Lo anterior por acuerdo municipal, tomado dentro de los tres meses posteriores a la entrada en vigencia de esta ley. ARTÍCULO 6- Arreglos de pagos: Se autoriza a las municipalidades y los concejos municipales de distrito, según corresponda, la posibilidad de ofrecer a sus contribuyentes durante el año 2021, arreglos de pago por un plazo de hasta veinticuatro meses, para que cancelen el principal de sus obligaciones pendientes por concepto de tasas, precios públicos, servicios municipales, impuestos y cánones por concesión, del periodo comprendido entre el primer trimestre del año 2019 hasta el primer trimestre del año 2021. Ante ello, se deberán dictar las regulaciones internas que definan las condiciones de dichas facilidades de pago. ARTÍCULO 7- Divulgación: Para lograr la mayor recaudación posible, las municipalidades y los concejos de distrito que se acojan a la presente ley deberán realizar una adecuada campaña de divulgación, de tal forma que los contribuyentes pasivos se enteren de los alcances y los procedimientos de estos beneficios." II. DEL CRITERIO DE LOS SUSCRITOS: Desde un punto de vista legal, no se aprecian roces constitucionales en el proyecto que nos ocupa, así como tampoco errores de

bulto de técnica legislativa y, en realidad, de lo que está haciendo uso el legislador es de los instrumentos de la condonación de accesorios y de los fraccionamientos de pago (artículos 1° y 6) ,en forma generalizada y con respeto a la autonomía municipal al utilizarse la figura de la autorización legislativa (artículos 1° y 4), a la vez que tutela la competencia representativa del Concejo en la materia (numerales 4 y 5.) Las normas 1, 6 y 7, por su parte, son normas no permanentes por tratarse de una autorización, en tanto que la homónima 2 sería permanente adicionada con una norma transitoria –artículo 3-, y, en cuanto a estas últimas, lo que se dispone es un recalculo de las licencias de licores por causales definidas –numerus clausus-. Ahora bien, desde un punto de vista de oportunidad, en lo que se refiere a que la municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá recalcular la tarifa a cobrar por las licencias para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, a solicitud del licenciatario, se tiene que a raíz de la situación por el COVID-19, muchos Bares y restaurantes y en general negocios que comercializan bebidas con contenido alcohólico se vieron afectados por el cierre de sus comercios y han realizados grandes esfuerzos para poder hacerle frente a sus deudas por impuestos de licores, al no existir ninguna rebaja en los montos adeudados y algunos negocios hasta tuvieron que realizar el cierre permanente de sus operaciones. En cuanto al tema para la condonación de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos, tasas, servicios municipales esto traería un incentivo para aquellas personas que mantienen deudas por varios periodos con la institución, con el fin de aliviar la carga y poder mantenerse al día en sus cuentas, además de que ello no representaría un debacle financiero para las finanzas municipales al ser únicamente la condonación por multas e interese, y que el pendiente en algunos no es de mucha relevancia como en el caso del impuesto de patentes comerciales y de licores, más bien hasta se puede convertir en un plus para que la institución cuente con más recursos económicos frescos ante el pago del principal. III. CONCLUSIÓN: El proyecto de marras conviene a los intereses municipales y/o

nacionales. IV. RECOMENDACIÓN: Recomendamos que se manifieste al Primer Poder de la República que el proyecto en estudio merece ser aprobado…". --Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar el informe AT-OF-037-2021/AL-OF-112-2021/PT-OF-506-2021/CA-OF-339-2021 y que se manifieste al primer poder de la república que el proyecto en estudio merece ser aprobado, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe AT-OF-037-2021/AL-OF-112-2021/PT-OF-506-2021/CA-OF-339-2021 y que se manifieste al primer poder de la república que el proyecto en estudio merece ser aprobado.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Ericka Ugalde Camacho Jefe de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa al correo electrónico comision-gobierno@asamblea.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 8°. -RESPUESTA DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, A SOLICITUD INFORMACIÓN RELACIONADA AL ACUSE DE RECIBO ACUERDO MUNICIPAL ACTA Nº 65-2021, ARTÍCULO 13 RELACIÓN DE HECHOS AI-RH-001-2018 Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE

LA AUDITORÍA INTERNA. ----------

Se conoce oficio SGC-MEM-496-2021 de fecha 29 de abril del 2021, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría, y que dice: "*…La suscrita, de acuerdo a lo solicitado en el artículo 13 del Acta N° 75-2021, indico que para el periodo de remisión del acuerdo artículo XXIII de la Sesión N° 250-2019, me encontraba en periodo de incapacidad y licencia de maternidad, sin embargo, en el archivo de la Secretaría se logró determinar los siguientes hechos: -Acta N° 187-2018 de la Sesión Ordinaria del 25 de setiembre de 2018 mediante ARTÍCULO XIX.- REMISIÓN RELACIÓN DE HECHOS Nº AI-RH-001-2018 SOBRE "EVENTUAL MANEJO IRREGULAR DE RECURSOS DE LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA FUNDACIÓN EDWARD LIFESCIENCES COSTA RICA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO AÑO 2016".--- "se acuerda por unanimidad trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y que el informe esté para la próxima sesión para conocerlo. (…)" - Acta N° 188-2018 de la Sesión Ordinaria del 02 de Octubre de 2018 mediante ARTÍCULO XIX.- INFORME REMISIÓN RELACIÓN DE HECHOS Nº AI-RH-001-2018 SOBRE "EVENTUAL MANEJO IRREGULAR DE RECURSOS DE LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA FUNDACIÓN EDWARD LIFESCIENCES COSTA RICA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO AÑO 2016.----------*

Se conoce dictamen CPAJ-67-2018 de fecha 02 de octubre del 2018, presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y el Concejo Municipal acuerda: "se acuerda por unanimidad aprobar el dictamen, por lo tanto se aprueba devolver la relación de hechos N°AI-RH-001-2018 al Auditor Interno y solicitarle que amplíe la "RELACIÓN DE HECHOS SOBRE: EVENTUAL MANEJO IRREGULAR DE RECURSOS DE LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA FUNDACIÓN EDWARD LIFESCIENCES COSTA RICA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO, AÑO 2016 (…) y se solicite al Auditor Interno que remita la RELACIÓN DE

HECHOS corregida, en formato electrónico editable, de manera que se facilite la elaboración de la imputación de cargos correspondiente." - Acta N° 194-2018 de la Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2018 mediante ARTÍCULO XVII.- AMPLIACIÓN DE RELACIÓN DE HECHOS Nº AI-RH-001-2018 SOBRE EVENTUAL MANEJO IRREGULAR DE RECURSOS DE LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA FUNDACIÓN EDWARD LIFESCIENCES COSTA RICA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO. --- Se conoce oficio AI-OF-179-2018 de fecha 22 de octubre del 2018, suscrito por el Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno. - La presidenta somete a votación la propuesta realizada por el regidor Gonzalo Coto, para que se le devuelva el oficio al auditor interno y amplíe la relación de hechos según lo solicitado anteriormente por este Concejo Municipal en conjunto con su firmeza, "se acuerda por unanimidad devolver el oficio al auditor interno y amplíe la relación de hechos, puntualizando los hechos y las personas que están involucrados en los mismos." -Acta N° 197-2018 de la Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2018 mediante ARTÍCULO XIII.-ACUSE DE RECIBO DEL AUDITOR INTERNO SOBRE AMPLIACIÓN DE RELACIÓN DE HECHOS Nº AI-RH-001-2018 REITERACIÓN Y ÚLTIMA ADVERTENCIA. ---------- Se conoce oficio AI-OF-187-2018 de fecha 09 de noviembre del 2018, suscrito por el Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno. - La presidenta somete a discusión la moción, somete a votación la aprobación dela moción con su firmeza, "se acuerda por unanimidad aprobar la moción, por lo tanto se pospone de conocimiento este asunto mientras la delegación de regidores hace las consultas respectivas a la Contraloría General de la República sobre las facultades del auditor sobre este caso." -Acta N° 221-2019 de la Sesión Extraordinaria del 07 de marzo de 2019 mediante ARTÍCULO XIII. -SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE SITUACIONES PRESENTADAS EN EL AÑO 2017 CON LA SEÑORA ANA RAMÍREZ SOLANO, FUNCIONARIA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO, PRESENTADA POR EL DR. VICTOR CABALLO ZEULI. ---------- Se conoce

oficio de fecha 27 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Víctor Carballo Zeuli. El Concejo Municipal acuerda: "trasladar a la Auditoría Interna, a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y a la Junta Directiva del CCDRC para su análisis e informe." - Acta N° 250-2019 de la Sesión Ordinaria del 09 de julio de 2019 mediante ARTÍCULO XXIII. –INFORME SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERENTE A SITUACIÓN EN EL CCDRC PRESENTADA POR EL DR. VÍCTOR CARBALLO ZEULLI. ----------

Se conoce dictamen CPGyA-61-2019 de fecha 08 de julio del 2019, presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. El Concejo Municipal acuerda: "se aprueba el dictamen CPGyA-61-2019, por lo tanto, se traslada el informe AI-RH-001-2018 del Auditor Interno y la solicitud del Dr. Víctor Carballo Zeulli, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para que procedan a realizar el Órgano Director, conforme lo indica el señor auditor." Bajo oficio suscrito por la Licda. Gabriela Peralta Quirós, Secretaria a.i. del Concejo Municipal con fecha de 17 de julio de 2019, en el que se trascribe el Acuerdo bajo artículo XXIII de la Sesión N° 250-2019, se notificó al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago el día 18 de julio del 2019 y fue recibido por -Daniel RC- con la documentación anexa (relación de hechos del señor Auditor), de lo cual se cuenta con el debido respaldo y copia de adjuntos en la Secretaría del Concejo Municipal. Por lo tanto, quedo a la espera de las instrucciones del Concejo Municipal para proceder como corresponda…". – Esta presidencia recomienda su dispensa, solicitar a la administración del Comité Cantonal que informe y confirme a este Concejo Municipal si existe el expediente original de la relación de hechos AI-RH-001-2018 remitido a la Junta del Comité Cantonal sobre el acuerdo 23 del acta 250-2019 en discusión. –El presidente otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quién indica: de acuerdo con su propuesta sería adicionarle que si es posible adicionarle y se indique a este Concejo Municipal cuál es el estado actual de la tramitación de ese asunto no solo si hay un expediente o no porque la respuesta puede ser dicotómica y pueden decir que no está el expediente,

pero me parece que por responsabilidad del Comité deberían indicar a este Concejo Municipal cuál es el estatus actual del asunto porque el señor auditor insiste mucho en este detalle. –El presidente indica que él en la propuesta dijo que informe y confirme ahí podemos hacer la solicitud que hace el compañero regidor. - Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone solicitar a la administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago que informe y confirme a este Concejo Municipal si existe el expediente original de la relación de hechos AI-RH-001-2018 remitido a la junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago sobre el acuerdo XXIII del acta 250-2019 y además informen el estatus en que se encuentra dicho proceso, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, solicitar a la administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago que informe y confirme a este Concejo Municipal si existe el expediente original de la relación de hechos AI-RH-001-2018 remitido a la junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago sobre el acuerdo XXIII del acta 250-2019. y además informen estado actual de la tramitación de ese asunto. -** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Alfredo Araya

Leandro Auditor Interno, al Lic. Ricardo Valverde Campos Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 9°. -TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y TEMAS ADMINISTRATIVOS. ----------

El presidente indica: señor alcalde en los temas administrativos que ya nos adelantó que fueron relativos al COVID-19 va a decirnos algo más o no. –El señor alcalde indica: no señor presidente por la audiencia extraordinaria que se le otorgó a la directora del hospital eso consume mucho tiempo y la agenda muy larga la otra semana podría incluir los detalles que se juzgan pertinentes sobre las acciones administrativas gracias. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.

ARTÍCULO 10°. -INFORME RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN CONTRA EL ARTÍCULO XXIX ACTA 301-2020, PRESENTADO POR EL SEÑOR ALEXANDER ASTORGA TORRES. ----------

Se conoce oficio AM-INF-116-2021 de fecha 28 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio AL-OF-0107-2021 de fecha 15 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Ronald Benavides Ramírez Abogado, y que dice: *"…En atención a RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN, interpuesto por el señor Alexander Astorga Torres, cédula 800550726, contra la ARTÍCULO. XXIX -REMISIÓN INFORME RELACIONADO AL ESTUDIO DE COSTOS Y CÁLCULO DE LA TASA DEL SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, procedo a recomendar lo siguiente para que sea sometido a conocimiento y consideración. Dispone el numeral 166 del Código Municipal –Código Municipal-: "De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y ésta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados podrán presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de*

que el acto no surta ni siga surtiendo efectos. Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del acto. Contra la resolución de fondo emitida por el concejo sobre este recurso extraordinario, cabrá recurso de apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, dentro del quinto día hábil." Al respecto, se tiene que el acto que se impugna por la vía extraordinaria dice en lo que interesa: De la lectura del acto que se recurre, se aprecia que mediante el mismo se aprueba el denominado "TARIFA PARA EL SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS", por lo que debe determinarse la naturaleza jurídica de ese acuerdo. "… Me permito comunicarle lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Extraordinaria celebrada el día 03 de marzo del 2020, Acta Nº 301-2020, Artículo Nº XXIX. ARTÍCULO. XXIX -REMISIÓN INFORME RELACIONADO AL ESTUDIO DE COSTOS Y CÁLCULO DE LA TASA DEL SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS. Se conoce dictamen CPHP-95-2020 de fecha 02 de marzo del 2020, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: "…Para su información y fines consiguientes, remitimos el artículo IV del Acta N°125-2020, de la sesión ordinaria celebrada el 02 de marzo del 2020. ARTÍCULO IV- SOBRE ARTÍCULO III.-ACTA N°285-2019.- INFORME AL ARTÍCULO XL ACTA 276-2019 RELACIONADO AL ESTUDIO DE COSTOS Y CÁLCULO DE LA TASA DE SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, DICTÁMENES CPHP-71-2019 DE MAYORÍA Y CPHP-71-2019 DE MINORÍA ESTUDIO DE COSTOS Y CÁLCULO DE LA TASA DEL SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS. Se conoce oficio de fecha 06 de enero del 2020, suscrito por la Licda. Gabriela Peralta Quirós Secretaria a.i. del Concejo Municipal, por el cual remite el artículo III Acta 285-2019 sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre del 2019, por el cual remite oficio AM-IN-0357-2019 de fecha 20 de noviembre del 2019 suscrito por el señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal por el cual remite oficio AAF-OF-401-2019 suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área Administrativa Financiera

y el Lic. Edgardo Chacón Agüero, Analista de Costos. El regidor Leandro Marín indica que una vez analizados los documentos y recibido el análisis del 10% de inversión por parte de los técnicos somete a votación, quedando aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Leandro Marín, Brenes Figueroa, Muñoz Azofeifa y González Rodríguez. Una vez aprobado el plan de inversión del 10% se somete a consideración nuevamente el estudio de costos y cálculo de la tasa de servicio de aseo de vías y sitios públicos bajo el principio que había disminuido, quedando aprobado por unanimidad. Las consultas y respectivas respuestas quedarán constando en el acta correspondiente. Finalizado el análisis de este asunto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el plan de inversión del 10%, y aprobado este plan de inversión se apruebe el estudio de costos y cálculo de la tasa de servicio de aseo de vías y sitios públicos.

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS
VARIACION DE LA TARIFA VIGENTE CON LA PROPUESTA
OCTUBRE 2019

Contribuyente por Factor de Uso	Factor mensual Vigente	Factor mensual Aprobado	Variación
Residencial, Religiosa, Comercial, Industrial	0,000148588	0,000143082	-3,71%

2. Acuerdo definitivamente aprobado…" –Visto el dictamen, la presidenta somete a discusión, suficientemente discutido, en votación, se acuerda con nueve votos positivos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Leandro Marín, por lo tanto, aprobar el plan de inversión del 10%, y aprobado este plan de inversión se apruebe el estudio de costos y cálculo de la tasa de servicio de aseo de vías y sitios públicos.

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS
VARIACION DE LA TARIFA VIGENTE CON LA PROPUESTA
OCTUBRE 2019

Contribuyente por Factor de Uso	Factor mensual Vigente	Factor mensual Aprobado	Variación
Residencial, Religiosa, Comercial, Industrial	0,000148588	0,000143082	-3,71%

La presidenta somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, se acuerda con nueve votos positivos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Leandro Marín, se aprueba la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Edgardo Chacón Agüero, Analista de Costos, al señor Jorge Vargas Quirós, Limpieza de Vías y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. …". Cabalmente, la Ley General de la Administración Pública reza: "Artículo 120.- 1. Para los efectos de clasificación y valor, los actos de la Administración se clasifican en externos e internos, según que vayan destinados o no al administrado; y en concretos y generales, según que vayan destinados o no a un sujeto identificado. 2. El acto concreto estará sometido en todo caso al general y el interno al externo, con la salvedad contemplada en los artículos 126 y 127." "Artículo 121.- 1. Los actos se llamarán decretos cuando sean de alcance general y acuerdos cuando sean concretos. 2. Los decretos de alcance normativo se llamarán también reglamentos o decretos reglamentarios. 3. Los acuerdos que decidan un recurso o reclamo administrativo se llamarán resoluciones." Como se ve, claramente el acto que se impugna es un acto externo porque se dirige a los

administrados. A su vez, es general porque no se destina a un administrado identificado. Igualmente, es un decreto reglamentario en la medida en que, como se ha dicho, mediante el mismo, se aprueba, para aplicación general y heterónoma el denominado "TARIFA PARA EL SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS." En este sentido, el primer supuesto para la procedencia formal del recurso que se intenta, es que contra el acuerdo que se impugne "…hubiere procedido apelación…" Ese recurso ordinario se encuentra regulado en el canon 163 del Código Municipal así: "Cualquier acuerdo del concejo municipal, emitido directamente o conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación. De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del concejo municipal: a) Los que no hayan sido aprobados definitivamente. b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores y los consentidos expresa o implícitamente. c) Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones. d) Los reglamentarios." Al estarse ante un acto reglamentario, no procedía la apelación y, de ahí, tampoco el recurso extraordinario que se intenta. A mayor abundamiento, ya existe un antecedente en ese sentido en esta comuna. En efecto, la Sección III del Tribunal Contencioso Administrativo mediante resolución N°298-08 de las dieciséis horas veintiocho minutos del trece de mayo del dos mil ocho declaró mal admitido recurso de apelación interpuesto por la presidencia de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Cartago, "…contra el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Cartago, mediante artículo 35 del acta número 94-07 de la sesión del veinticuatro de julio del dos mil siete, que dispone: "Aprobar en todos sus extremos el dictamen rendido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, fechado 23 de julio del 2007. Notifíquese este acuerdo, con acuse de recibo y fecha, a la Contraloría General de la República, adjuntando copias textuales y fieles del aprobado "Estudio de costos y cálculo de la tasa del servicio de estacionómetros y terminales para el año 2007", de la Municipalidad

de Cartago, y demás documentos; a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; al Alcalde, Auditor Interno, Contador a.i., Encargado del Área de Planeamiento, Encargada del Área Administrativa Financiera, Encargada del Área de Atención al Cliente, Encargada del Área de Informática y Cómputo, Jefe del Departamento de Cobro Administrativo, Jefe del Departamento de Estacionómetros y Terminales y Jefa del Departamento de tesorería Municipales, para los efectos y trámites correspondientes…" Al respecto, el jerarca impropio dijo: "…CONSIDERANDO: ÚNICO: El artículo 154 del Código Municipal establece que: "… Cualquier acuerdo del concejo municipal, emitido directamente o conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación. De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del concejo municipal: a) Los que no hayan sido aprobados definitivamente. b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores y los consentidos expresa o implícitamente. c) Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones. d) Los reglamentarios." Mediante el acuerdo impugnado, el Concejo Municipal de Cartago de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) y 10 del Reglamento para la Administración y Operación de los Sistemas de Estacionómetros Autorizados dentro de la Jurisdicción de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago, aprobó el "Estudio de Costos y Cálculo de la Tasa de Servicio de Estacionómetros y terminales para el año 2007", elaborado por el Departamento de Contabilidad Municipal y aprobado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto mediante dictamen del veintitrés de julio del dos mil siete, en el cual, se dispuso que el costo de la boleta quedaría en quinientos ochenta y cuatro colones y el costo de la infracción quedaría en cinco mil ochocientos cuarenta colones. Que dicho acuerdo constituye un acto de contenido general con alcance normativo, no sólo porque va dirigido a una pluralidad de sujetos, sino porque al establecer las tarifas que deberán ser pagadas por las personas que estacionen sus

vehículos en las áreas o zonas establecidas para tal efecto -bajo apercibimiento de que en caso contrario o de que se mantenga estacionado después de vencido el tiempo por el cual se pagó, incurrirá en una multa que -de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Instalación de Estacionómetros- será diez veces la tarifa que se fije de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2 de esa misma ley y 10 del reglamento-, su valor preceptivo se mantiene y extiende para sucesivos cumplimientos. Que en consecuencia, el acuerdo impugnado encuadra en el supuesto previsto en el inciso d) del artículo 154 del Código Municipal, por lo que, se declara mal admitido el recurso de apelación…" En la especie, y como se ha dicho, lo que se ataca es un acto que, al igual que el del precedente administrativo (que aprobaba una tarifa basada, a su vez, en un …" Estudio de Costos y Cálculo de la Tasa de Servicio de Estacionómetros y terminales para el año 2007"…"), lo que se impugna es el modelo tarifario para el servicio de Limpieza de Vías y sitios públicos. De esta forma, se recomienda rechazar por inadmisible el recurso opuesto en autos, así como todas las pretensiones expuestas en su recurso. Que el acuerdo del caso se notifique a los recurrentes al correo electrónico: gsilesky@gmail.com...". - Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar el informe AL-OF-0107-2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe AL-OF-0107-2021, por lo tanto se rechaza por inadmisible el recurso opuesto en autos, así como todas las pretensiones**

expuestas en su recurso. El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Alexander Astorga Torres al fax 25511778 o al correo electrónico gsilesky@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 11°. -INFORME SOLICITUD EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN PRESENTADA POR MARÍA FERNANDA CORDERO BRENES. ----------

Se conoce oficio AM-INF-114-2021 de fecha 28 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio DU-OF-433-2021 de fecha 28 de abril del 2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: *"…Con relación a lo acordado por el Concejo Municipal contenido en el artículo 22 del Acta 66-2021 de la sesión celebrada el día 16 de marzo del 2021 , por el que se conoce oficio suscrito por la señora María Fernanda Cordero Brenes «...Por medio de la presente, yo María Fernanda Cordero Brenes, portadora de la cédula número 305060999 me dirijo a ustedes muy respetuosamente para solicitarles la exoneración posterior del antejardín, según la ley de construcción del Att.96, se solicita la exoneración frontal porque en la parte de atrás hay un relleno entonces la casa por este motivo ya no cabría, por este motivo les pido respetuosamente que me exoneren la parte del antejardín ya que me encuentro tramitando los documentos para la aprobación del bono de vivienda quienes las beneficiarias somos mi hija y mi persona, y no cuento con dinero propio para construir una casa. De ante mano les pido que me puedan ayudar con esta solicitud, El terreno se ubica en Corralillo, Cartago bajo el registro 3-2235147-2020 Catastro Nacional…", al respecto informo: De conformidad con el inmueble descrito por el plano No. C-1295209-2008 finca inscrita al Registro*

Inmobiliario al partido de Cartago No. 265916-OOO se ubica en un distrito urbano al entrar en vigencia el Reglamento de Construcciones, y Plan Regulador de la Ciudad de Cartago. Ahora bien, en lo que corresponde a la gestión la Dirección de Urbanismo demarcó demarco la ampliación de calle y aceras siete metros (7.00m) y antejardín dos metros (2.00m); estos alineamientos suman nueve metros (9.00 m) del centro de la vía a la futura construcción. Dicho lo anterior, y al tenor del Articulo 96 del Reglamento de Construcciones que a la letra dice: "En el desarrollo de todas las construcciones, debe respetarse el antejardín o retiro frontal. El ancho del mismo, debe ser e establecido en las regulaciones locales vigentes emitidas por la Municipalidad. " El destacado no es del original. La norma indica que la Municipalidad puede eximir del área de antejardín a aquellas construcciones que se desarrollen en las zonas urbanas o en los cuadrantes de ciudad, determinadas de acuerdo con el plan regulador vigente o distritos urbanos. situación que se da en la especie. Por tanto, y en apego a la normativa supra citada lo procedente es que el Concejo Municipal, acoja la solicitud de exoneración. Finalmente, y en apego a la presente resolución, se le solicita a la interesada renovar el alineamiento en cuestión, aclarando que únicamente se exonera el área de antejardín dicha, y no el área de ampliación vial…". -- Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar el informe DU-OF-433-2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el**

informe DU-OF-433-2021, por lo tanto se aprueba la solicitud de exoneración de antejardín presentada por María Fernanda Cordero Brenes, se le solicita a la interesada renovar el alineamiento en cuestión, aclarando que únicamente se exonera el área de antejardín dicha, y no el área de ampliación vial. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a María Fernanda Cordero Brenes a los teléfonos 8546-4401/2548-0938, al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 12°. -SOLICITUD REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ESTACIONÓMETROS AUTORIZADOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE CARTAGO. ----------

Se conoce oficio AM-INF-118-2021 de fecha 28 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio AL-OF-114-2021 / ET-OF-021-2021 de fecha 20 de abril del 2021, suscrito por el MSc. Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica y el señor Marco Solano Moya Jefe Departamento de Estacionómetros, y que dice: *"…Por medio de la presente; nos permitimos adjuntar propuesta de reforma al Reglamento para la administración y operación de los sistemas de estacionó metros autorizados dentro de la jurisdicción de la Municipalidad del cantón de Cartago, aprobado por el Concejo Municipal mediante artículo número XII en acta número 181-2018, en sesión del 04 de setiembre del 2018, y publicado en la Gaceta No. 214 de 19 de noviembre de 2018. Con ello; pretendemos actualizar el reglamento de cara al proceso de digitalización del servicio, que se encuentra en proceso, a través del uso de una aplicación, que permitirá a los usuarios hacer uso de aparcamiento público…".* Se adjunta la propuesta de la reforma. –Vistos los documentos, el presidente propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**

Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 13°. -AGRADECIMIENTO DEL LICEO ACADÉMICO LLANO LOS ÁNGELES POR LA REPARACIÓN TOTAL DE LA CALLE PRINCIPAL Y DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN. ----------

Se conoce oficio DREC-SEC07-LALLA-092-2021 de fecha 23 de abril del 2021, suscrito por la Dra. Grethel Garro Brenes Directora y el señor Alexander Abarca Ortega Presidente Junta Administrativa, ambos del Liceo Académico llano los Ángeles, y que dice: *"…La Dirección y la Junta Administrativa del Liceo Académico Llano Los Ángeles de Corralillo, código presupuestario 6216, Circuito 07 de la Dirección Regional de Educación de Cartago, le extiende un extensivo agradecimiento por su colaboración y acompañamiento manifestado en la reparación total de la calle principal de aproximadamente 200 metros y de ingreso a la institución de los educandos, personal y comunidad en general. Reconocemos de manera particular, el interés y servicio demostrado por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal y de la MSc. Beleida Madriz Jiménez, Regidora. Rogamos a Dios por cada uno de ustedes para que con su generosidad y don de servicio hagan resplandecer nuestro cantón Central, destacándose en toda la provincia de Cartago. Agradeciendo de antemano su amable y atenta colaboración, se suscribe…".* – Esta presidencia recomienda tomar nota. –El presidente le otorga la palabra a la regidora Beleida Madriz quién indica: un agradecimiento a las personas que luego leerán estás actas, viendo la nota de agradecimiento quiere aportar también que es importante agradecer a personas de la comunidad, jornaleros, vecinos, campesinos que aportaron un día de su trabajo en algunos casos ¢1000 colones, ¢2000 colones, ¢5000 colones, ¢10000 y lo que a su mano estuviera dar y aportaron estos

señores campesinos dejaron de comprar algunas cositas, para aportar y pagar lo que fue este proyecto tan lindo que fue la realización de colocar este material que no fue asfalto porque de momento no había para el ingreso a esta institución, institución que cuenta con tres muchachos con necesidades educativas especiales, que por supuesto felicitamos a las madres de ellos, uno de ellos es vecino nuestro Ángel José una persona que amamos y queremos en la comunidad y por supuesto los estudiantes que ingresan también provenientes de otras comunidades hasta el Liceo Académico de Llano Los Ángeles gracias a dios, y gracias a la Administración el día de hoy pueden ingresar con sus sillitas de ruedas ya sean solos o acompañados por sus familiares, entonces no me queda más que agradecer a la Junta de Desarrollo también personas que colaboraron montones desde aquellas personas que guardaron el material en sus patios de viviendas desde donde se guardó la maquinaria un agradecimiento profundo a todas esas personas pero especial a los campesinos, jornaleros que de su bolsillo sacaron de un día y dejaron de comprar tal vez el pan para poder pagar un peón que durante mes y medio dos meses que duró esta obra se aportó y salimos adelante, muchísimas gracias como digo nuevamente a la administración por este gesto por está pronta respuesta que se dio en menos de 15 días desde que se hizo la solicitud este pueblo queda enormemente agradecido. –El presidente otorga la palabra al regidor Marcos Brenes quién indica: no quiero dejar pasar por alto esto recuerdo en el Concejo anterior se solicitó varias veces la ayuda por la comunidad para ver ese proyecto culminado por las razones que sean no se quiso, no se pudo, no se dio pero en este caso y conozco a Ángel José también recuerdo aquellos períodos del 2006 y 2004 fue cuando conocimos a Ángel de hecho nos llenó el corazón para tratar de colaborar y apoyar por eso quiero darle las gracias públicamente, a don Mario porque su gestión ha hecho su lucha ha hecho que hubiera empresarios que nos ayudarán, que les ayudará a esta comunidad, para lograr y obtener la reparación de la calle y en concreto qué es mucho más caro, más duradero gracias a dios pero que le dio una

solución a estos muchachos en general a la comunidad gracias a todos los que de una u otra forma aportaron, ayudaron, colaboraron para que hoy que tenga y que disfrute de ese proyecto muchas bendiciones a cada uno de ustedes y don Mario muchísimas gracias porque con las obras es cómo se convence y le parece que no podemos dar andar con mezquindades muchas gracias por la comunidad, gracias por la ayuda para estos jóvenes estudiantes. –El presidente le otorga la palabra al señor alcalde don Mario Redondo Poveda quién indica: quiere aprovechar esto, para retomar la causa que nos queda pendiente con muchas personas con discapacidad, no sólo en este cantón sino en todo el país, las personas con discapacidad enfrentan constantemente obstáculos de accesibilidad que realmente complica en su vida y me parece que nuestro país en general tiene un reto importantísimo de tratar de ir mejorando en esto, igualmente quiere agradecerle a Viviana la madre de Ángel la persona que nos inspiró a entrar en este proyecto y realmente por ser una mujer con un amor enorme por su hijo, el amor de Viviana por su hijo la llevó a presentar el recurso y la llevado a recorrer instituciones públicas de arriba para abajo para tratar de darle a su hijo lo mejor, y ese tipo de amor y que nos tiene que inspirar a todos para tratar de servir a los demás Viviana un reconocimiento sincero esta carta no debería de venir para nadie más que para voz que con valentía y esfuerzo te dedicaste a luchar por amor a tu hijo y esas personas que hoy enfrentan barreras que existen en nuestra infraestructura y que les hacen difícil poder tener acceso a muchos medios, y en este caso a la educación y obviamente no podría dejar de agradecer Andrea Robles y a HOLCIM por la cooperación y haberse involucrado tan directamente en este proyecto, a todos los que colaboraron muchísimas gracias. – Vistos los documentos, el presidente propone tomar nota, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**

y Halabí Fauaz, tomar nota. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 14°. -SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA PITAHAYA. ----------

Se conoce oficio ESP-OF-N°-012-2021 de fecha 29 de abril del 2021, suscrito por el MSc. Esteban Roberto Marín Madrigal Director Escuela La Pitahaya, por el cual solicita el nombramiento de un miembro en la junta de educación de dicha escuela, debido a la renuncia de la señora Ana Lucía De León Piedra como miembro de dicha junta. Se adjunta la terna correspondiente. – El presidente otorga la palabra al regidor Marcos Brenes quien indica: en la misma línea que lo he hecho en sesiones anteriores quisiera solicitarle por favor si los compañeros lo tienen a bien para ayudar a la institución y acelerar los procesos que se requieren de una vez, cómo es la renuncia de una estimable dama doña Ana Lucía de León Piedra quisiera solicitarle a los compañeros nombrar a la compañera María Guadalupe Piedra Espinosa cédula 3-0886-0961 de la misma terna de la junta para que aceleremos el proceso, solicitó que nos apoye y de una vez nombremos a esta compañera por favor. – Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone nombrar a la señora María Guadalupe Piedra Espinoza cédula 302860961, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, nombrar a la señora María Guadalupe Piedra Espinoza cédula 302860961, como miembro de la junta de educación de la Escuela La Pitahaya, para el**

período de ley correspondiente a partir del 17 de mayo del 2021 al 16 de mayo del 2024. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. Esteban Roberto Marín Madrigal Director Escuela La Pitahaya al correo electrónico esc.lapitahaya@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 15°. -SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LAS ESCUELA DE CORIS. ----------

Se conoce oficio de fecha 29 de abril del 2021, suscrito por la MSc. Carol Roxana Calvo Quirós Directora Escuela de Coris, por medio del cual solicita el nombramiento de un miembro en la junta de educación de dicha escuela, debido a la renuncia de la señora Ana Catalina Ureña Navarro como miembro de dicha junta. Se adjunta la terna correspondiente. – El presidente le otorga la palabra al regidor Marcos Brenes quién indica: en la misma línea que lo hice con el anterior tema, como usted lo decía renuncia de la estimable señora Ana Catalina Ureña quisiera recomendar de la misma terna sea nombrada la compañera Cintia Quesada Quesada cédula 3 0404-0182 para que le ayudemos a la institución y así cumplan con el cuórum. - Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone nombrar a la señora Cinthya Quesada Quesada cédula 304040182, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, nombrar a la señora Cinthya Quesada Quesada cédula 304040182, como miembro de la**

Junta de Educación de la Escuela de Coris, para el período de ley correspondiente a partir del 20 de mayo del 2021 al 19 de mayo del 2024. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MSc. Carol Roxana Calvo Quirós Directora Escuela de Coris al correo electrónico esc.decoris@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 16°. -SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DR. FERNANDO GUZMÁN MATA. ----------

Se conoce oficio DREC-SEC07-CEDRFGM-052-2021 de fecha 29 de abril del 2021, suscrito por la MSc. Maribel Ureña Zamora Directora de la Escuela Dr. Fernando Guzmán Mata, por medio del cual solicita el nombramiento de dos miembros en la junta de educación de dicha escuela, debido a la renuncia de los señores Gerardo Bonilla Serrano y Vanessa Corrales Cascante como miembros a dicha junta. Se adjuntan las ternas correspondientes. – El presidente le otorga la palabra al regidor Marcos Brenes quien indica: sé que ya es como un abuso pero la verdad es que me interesa tratar de ayudarles en este caso son dos miembros que me parece oportuno tratar de acelerar y es de la misma terna en este caso, renuncia el señor Gerardo Raúl Bonilla Serrano y Vanessa Corrales Cascante entonces quisiera recomendar como es una pareja la que renuncia en el campo de la estimable señora quisiera recomendar a Lizet del Carmen García Contreras cédula 8-0122-0278 y a su estimable amigo José Humberto Gutiérrez Gómez cédula 3-0432-0230 para que en la misma línea ayudemos agilizar el tema de la institución y extendamos la mano para colaborar en el tema, le pido a los compañeros nos ayuden sé que son dos miembros pero me parece que lo podemos hacer para ayudar a la institución. – El presidente otorga la palabra al regidor Carlos Halabi quién indica: totalmente de acuerdo con la propuesta estas dos personas vienen en la terna cada uno en el primer lugar y así nos evitamos problemas de que estén

renunciando mi total apoyo. - Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone nombrar a los señores José Humberto Gutiérrez Gómez cédula 304320230 y Lisseth del Carmen García Contreras cédula 801220278, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, nombrar a los señores José Humberto Gutiérrez Gómez cédula 304320230 y Lisseth del Carmen García Contreras cédula 801220278, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Dr. Fernando Guzmán Mata, para el período de ley correspondiente a partir del 11 de marzo del 2021 al 10 de marzo del 2024. Nombramiento efectivo a partir del 04 de mayo del 2021.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MSc. Maribel Ureña Zamora Directora de la Escuela Dr. Fernando Guzmán Mata al correo electrónico esc.drfernandoguzmanmata@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 17°. -INFORME CONCURSO DE ARTISTAS LOCALES PARA PROPUESTA DE UN HIMNO CANTONAL. ----------

Se conoce dictamen CPAC-14-2021 de fecha 29 de abril del 2021, presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice*: "…Para su información y fines consiguientes, me permito remitir el artículo 2° del Acta N° 09-2020, sesión ordinaria celebrada el 24 de m28 de abril del 2021. ARTÍCULO 2°- SOBRE OFICIOS AM-OF-528-2021/ACC-OF-026-2021, EN RESPUESTA*

AL OFICIO CPAC-012-2021, REFERENTE AL ARTÍCULO 16°. -ACTA N°11-2020.- INFORME SOBRE EL CONCURSO DE ARTISTAS LOCALES PARA PROPUESTA DE UN HIMNO CANTONAL. El presidente de la comisión Arias Samudio, manifiesta que de acuerdo con lo indicado en los informes AM-OF-528-2021/ACC-OF-026-2021, suscritos por el alcalde, Lic. Mario Redondo Poveda, y Licda. Dayanara Cañas Rivas, directora Área de Cultura y Comunicación, propone que se acoja la recomendación y se recomiende al Concejo Municipal aprobar la propuesta del Himno Cantonal. Seguidamente somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando dos votos positivos de los regidores Arias Samudio, Torres Cespedes, por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal acoger los informes AM-OF-528-2021/ACC-OF-026-2021, suscritos por el alcalde, Lic. Mario Redondo Poveda, y Licda. Dayanara Cañas Rivas, directora Área de Cultura y Comunicación, y en consecuencia aprobar la propuesta del Himno Cantonal. 2. Acuerdo definitivamente aprobado…". – El presidente indica que antes de entrar en la votación pedirles a los compañeros y los que nos siguen en las redes sociales puedan escuchar el himno que les van a proyectar para pasar luego a la votación. –Se procede a escuchar las notas del himno.- El presidente le otorga la palabra regidor Jonathan Arce quien indica: hay que resaltar de adónde nace esta idea y creo que en la vida no podemos ser mezquinos y no reconocer de a dónde vienen las propuestas o las gestiones o las obras cuando se desarrollan en una comunidad, yo quiero decirles a todos los cartagineses y a este Concejo Municipal de dónde nace la propuesta de es himno nacional la propuesta de este himno del cantón de Cartago nace en una moción presentada el primero de octubre del año 2009 que fue propuesta por el ex regidor Caleb Pichardo Aguilar en realidad nosotros tenemos que darle hoy el reconocimiento a este joven cartaginés que tuvo la iniciativa y pensó en sentar un legado para los cartagineses hoy el Cantón Central de Cartago tiene un himno y señor presidente ojalá que en su recomendación se acuerde trasladar tanto la letra de este himno, como la partitura a los centros educativos

del Cantón Central de Cartago, para que los profesores de música tengan conocimiento y la asesoría del Ministerio de Educación tenga conocimiento que ya el Cantón Central de Cartago tiene ese himno después de que don Caleb presentó esta moción vino un informe donde decía que tenía un costo donde la Municipalidad no tenía los recursos para hacerlo y esta representación propuso que la misma fuera a la Comisión de Cultura y que se hicieran las gestiones a las instituciones correspondientes, para que apoyaran este proyecto porque realmente era un proyecto que tomando en cuenta el Bicentenario nos cae a pelo para nosotros tenerlo en esta celebración también en la moción que es curioso hoy celebrando la conmemoración del terremoto de Santa Mónica en una de los considerandos que pone don Caleb Pichardo dice ha sido una ciudad severamente dañada por desastres naturales por ejemplo en 1822 fue golpeada por el terremoto San Estanislao y el 2 de septiembre de 1841 por el terremoto de San Antolín, y quizás uno de los más graves de la historia el terremoto de Santa Mónica ocurrido el 4 de mayo de 1910, en realidad quiero decirles que esta moción presentada por don Caleb en el 2019 hoy llega a culminarse una proyección cultural más para nuestras raíces históricas del Cantón Central de Cartago y quiero reconocerle a la Administración Municipal, al departamento municipal qué apoyo la gestión y a los compañeros de la Comisión de Cultura que se preocuparon por darle seguimiento a esta propuesta y hoy debemos decir los cartagineses que estamos muy orgullosos de que las propuestas que se hacen para enaltecer el Cantón Central de Cartago y nuestra historia llegué a feliz término y que el señor Alcalde tome en cuenta que en las celebraciones del Bicentenario en algún momento se pueda entonar este nuevo himno para todo el país. – Visto el dictamen, el presidente somete a discusión el dictamen, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPAC-14-2021, por lo tanto se acogen**

informes AM-OF-528-2021/ACC-OF-026-2021, suscritos por el alcalde, Lic. Mario Redondo Poveda, y Licda. Dayanara Cañas Rivas, directora Área de Cultura y Comunicación, y en consecuencia se aprueba la propuesta del Himno Cantonal. – El presidente le otorga la palabra el regidor Víquez Sánchez quién indica: básicamente en lo que ha mencionado don Jonathan me parece importante decir que efectivamente una iniciativa de Caleb me parece Jonathan dijo 2009 y es 2019 una mera precisión de fecha pero también es importante reconocer que el producto habrá gustos como en todo temas artísticos hay distintas formas de apreciar el arte y las diversas manifestaciones que hay, pero me parece que también es importante reconocer que hay un aporte de la Escuela Municipal de Música y que el estímulo a las artes produce este tipo de resultados mi reconocimiento también para este grupo de gente con mucha mística se encarga también de propiciar un ambiente de desarrollo de las artes en Cartago que siempre hará falta en todas las sociedades. – El presidente le otorga la palabra al regidor Jonathan Arce quién indica: quisiera igual adicionar a las palabras de don Alfonso que conste en actas quiénes son parte del desarrollo de la creación de este himno por parte de la Escuela Municipal de Música, la letra la hizo don Francisco Camacho, la música don Henry Calvo y los interpretes don Gabriel Fernández (tenor) y don Daniel Sandy (piano) considero importante que estos eventos hay que reconocerle a las personas que han puesto su granito de arena para que se hagan realidad muchas gracias. –El presidente indica que conste en actas. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Caleb Pichardo Aguilar al correo electrónico caleb.pichardo89@live.com, al MSc. Henry Calvo Ureña, Director Escuela Municipal de Música de Cartago, a la Licda. Dayanara Cañas Rivas, directora Área de Cultura y Comunicación, y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 18°. -SOLICITUD EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN PRESENTADA POR ERICKA CHAVARRÍA BRENES. ----------

Se conoce oficio de fecha 26 de abril del 2021, suscrito por Erick Chavarría

Brenes, y que dice: *"…Señores consejo municipal de Cartago, reciban un cordial saludo, esperando que se encuentren muy bien y sobre todo gozando de muy buena salud. Estimados señores, respetuosamente quien suscribe Ericka Chavarría Brenes, mayor, soltera, cedula de identidad 3 0382 0892, vecina del Carmen - Cartago del Asilo de Ancianos I Norte y 25m Este (calle sin salida), dueña de la propiedad folio real 61881 localizada en la dirección antes citada. Actualmente se gestionó un permiso de construcción, ya que la propiedad y casa donde se habita es una donación de un difunto Tío y la casa cuenta con 70 años, aproximadamente, de construida, por lo que ya sus condiciones de infraestructura, construcción y diseño (a pesar del mantenimiento) se encuentran obsoletas, en muy mal estado, por lo que con mucho esfuerzo se realizó un crédito bancario, gracias a Dios ya aprobado y se toma la decisión de demoler la construcción actual y construir una nueva vivienda. Se contrata una constructora y se da inicio con todo el trámite requerido, pero se rechaza el permiso de construcción por retiro de acera y antejardín, es por eso que respetuosamente y humildemente les solicito la exoneración del retiro de ante jardín, lo anterior por cuanto es desproporcionado a la construcción, cumpliendo con los retiros que requieren tanto en anterior como en posterior es muy poco el terreno para dicha construcción y para llevar acabo Io que realizo la constructora en planos ya presentados y aprobadas por el CFIA, todo esto conlleva a múltiples cambios y aumento en gastos. Con todo respeto los pongo en contexto, la propiedad se encuentra en una pequeña calle sin salida, con casas de habitación tanto a derecha como izquierda, no hay ningún lugar comercial o de servicio al público, no es una calle o vía principal, no es calle de alto tránsito, al contrario, solo transitan pocos vehículos de las casas de habitación, la acera izquierda y la acera derecha de las casas de habitación viene alineada completamente en ambos lados. De antemano les agradezco toda la atención, tiempo y ayuda que me puedan brindar. Les adjunto documentación para el análisis de dicho caso, para notificaciones les brindo mi correo electrónico eri149gmail.com y mi*

número de celular 85 82 33 72...". -Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Ericka Chavarría Brenes al teléfono 8582-3372 y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 19°. -SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR ALAMBRE NAVAJA EN LA MALLA DEL PARQUE EN LA CAMPIÑA ETAPA SEIS PRESENTADA POR REBECA MORA CÉSPEDES. ----------

Se conoce oficio de fecha 23 de abril del 2021, suscrito por Rebeca Mora Céspedes, y que: *"…Por este medio mí persona Rebeca Mora Céspedes portadora de la cédula de identidad número 1-1347-0377 en mi calidad de Coordinadora del Comité de Vecinos de Bosques de la Campiña Etapa número seis, detallamos la problemática actual del parque infantil que se encuentra en la Etapa número seis que nos corresponde: Constantemente personas de malas costumbres suelen brincarse la malla de dicho parque para robarse cualquier cosa, algunos se ponen a fumar, tomar alcohol y drogarse, se ha visto por parte de los mismos vecinos escenas amorosas indecorosas en dicho lugar, niños realizando juegos peligrosos como lanzando piedras, dañando los juegos y ensuciando el mismo con botellas de vidrio y basura por estar el play bajo llave, sin uso y sin supervisión, se ha visto también personas en dicho espacio a altas horas de la noche brincándose la malla para luego andar rondando las*

casas habitadas lo cual genera en todos nosotros un mensaje de alerta e inseguridad. Los vecinos de la Etapa seis actualmente estamos dispuestos a colocar un alambre de navaja en un sector del parque , además deseamos embellecer dicho espacio para poder empezar a utilizarlo por todos los vecinos de la Campiña, por otra parte se está organizando una actividad para colocar plantas ornamentales, un jardín y árboles frutales que darán sombra en el futuro, se espera además que los niños y los padres de estos al estar este alambre de navaja y el mismo ser agradable a la vista, se sientan en la completa seguridad de que pueden llevar a sus hijos e hijas Fin peligro de encontrarse vidrios, basura, entre otras cosas y por supuesto que todos podamos usarlo sin riesgo. Actualmente el parque de la Etapa seis se encuentra a la par de otro play totalmente desmantelado, ese parque no tuvo intervención de vecinos por mantener la debida seguridad, darle un uso correcto, mantenerlo limpio y embellecerlo, lo cual género que se robarán los escaños, hamacas, toboganes y ahora sea un espacio para el hampa lleno de basura e incluso el mismo al estar en abandono es un peligro para la comunidad, lo que era antes un espacio agradable, por lo tanto nosotros como vecinos organizados no queremos ni necesitamos llegar a esto con el parque de la Etapa seis que nos corresponde, de hecho dicho parque infantil es el claro ejemplo de que nosotros juntos debemos cuidar nuestro entorno y que cuando existe una comunidad organizada es cuando se da el debido cuidado de los espacios municipales. Ante esta situación, solicitamos su aprobación para la colocación del alambre de navaja en el sector más expuesto con el hampa, la llave del mismo para comenzar a embellecerlo y cuidarlo de la mejor manera al estar nosotros organizados los vecinos de la Etapa número seis. Nota: Se adjuntan anexos de imágenes del parque infantil de la Etapa seis y el parque desmantelado que se encuentra a la par ambos separados por una malla...". -Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**

Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión. El presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Rebeca Mora Céspedes a los correos electrónicos rebeca1007@gmail.com / comitedevecinosetapa6@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

-Se deja constando en actas que la solicitud de permiso de uso de terreno municipal ubicado en Lourdes a título precario presentada por los señores Elizeth Sánchez Mora, Héctor Camacho Rojas y Cesar Sánchez Chaves, es retirada del orden del día. -

ARTÍCULO 20°. -SOLICITUD PERMISO DE USO DEL SALÓN DE SESIONES PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN CÍVICO CULTURAL 29 DE OCTUBRE. ----------

Se conoce oficio ACC-007-2021 de fecha 15 de abril del 2021, suscrito por el Dr. Franco Fernández Esquivel Presidente Asociación Cívico Cultural 29 de Octubre, y que dice: *"…Sirva la presente misiva para saludar y de la forma más atenta solicitar a sus autoridades lo siguiente: El "Colegio de Abogados de Costa Rica junto con la "Asociación Cívico Cultural 29 de Octubre" tomando como marco la celebración del Bicentenario de nuestra Independencia, así como la celebración del 140 Aniversario de Fundación del Colegio , han organizado una conferencia que será impartida por la Dra. Victoria Ortega Benito, presidente de la Federación de Abogados de España, para esta actividad se ha propuesto como fecha e17 de agosto del 2021 a las 5 pm. Es interés de ambas agrupaciones realizar la actividad en la provincia de Cartago,*

específicamente en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Cartago, por lo que respetuosamente y con la debida antelación solicitamos a sus Autoridades el permiso correspondiente. Cabe indicar que se cumplirá con las medidas sanitarias, así como con los Protocolos que Uds. Consideren oportunos…". - Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone enviar a la Secretaria para que coordine la disponibilidad del salón y a la Administración para su estudio de acuerdo al tema pandemia, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a la Secretaria para que coordine la disponibilidad del salón y a la Administración para su estudio de acuerdo al tema pandemia.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaria, a la Asociación Cívica 29 de Octubre al teléfono 8377-1680 y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 21°. -SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN POR REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE PROYECTOS ASIGNADOS POR LA LEY DE PARTIDAS ESPECÍFICAS, PRESENTADO POR EL SEÑOR MARIO EDUARDO SÁNCHEZ MORALES PRESIDENTE ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL BARRIO LOS ÁNGELES E INVU. ----------

Se conoce oficio de fecha 29 de abril del 2021, suscrito por el señor Mario Eduardo Sánchez Morales Presidente Asociación Desarrollo Integral Barrio Los Ángeles e INVU, y que dice: "*…Sirva la presente para saludarles y a la vez dar*

respuesta al oficio No CDO-018-26042021 de fecha el 26 de abril de 2021. Al respecto, la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Los Ángeles e INVU solicita a las autoridades municipales a proceder a realizar la investigación correspondiente. La anterior solicitud se debe a que una vez analizado los documentos a los cuales hemos tenido acceso y se realizar las siguientes observaciones: 1. Oficio UR-OF-291-2020 de fecha 3 de diciembre de 2020 donde el Lic. Wilber Quesada Garita informa después de un análisis que realiza a las fincas 53108-000 y 49776-000 inmuebles de uso público y que constan en mapa oficial de las urbanizaciones que forman parte y de acuerdo a los artículos 40, 42, 43 siguientes y concordantes de la Ley de Planificación Urbana indica que: es dable la inversión de recursos públicos (municipal en forma directa o. de manera indirecta. mediante fondos dimanantes del ICODER u otro órgano similar (...) dado su carácter demanial... " 2. Oficio ICODER- DN-AL-007-01-2021 del 14 de enero del 2021 con referencia a las fincas 49776, plano catastrado C-618052-1986 (área de parque en lado este del Rio Toyogres para la instalación de máquinas de ejercicio), y 50030-000 sin plano de catastro inscrito (mejoras para la plaza de deportes de los Ángeles). Propiedades que hace mención el citado oficio no indica desde ningún punto de vista que los proyectos a realizarse con recursos del ICODER hayan sido rechazados. Sino que la Municipalidad debe proceder como propietaria de dichos inmuebles hacer las correcciones ante el Registro Público de la Propiedad a vincular mediante notario público a registrar el plano de la finca 49776 y 50030 a su respectivo plano de catastro que ya se tiene. En este sentido el señor Alcalde Municipal debe ir ante el notario que contrate la Municipalidad a subsanar este defecto. Así como que se v averigüe en que corresponde el aviso catastral bajo el expediente No 2012-1186-RIM. Con respecto a la propiedad 53108-000 de la Urbanización González Angulo debe hacerse lo propio. No obstante, debe tenerse presente que corresponde al Municipio al momento de recibir una urbanización hacer recepción de las áreas públicas. Pero ello no es óbice de que el proyecto como tal puede ejecutarse, por Io indicado en el oficio UR-OF-

291-2020 de fecha 3 de diciembre de 2020 donde el Lic. Wilber Quesada Garita del Departamento Legal. Pero se llega a la conclusión de que el ICODER en ningún momento rechaza los proyectos a realizar en dichas propiedades. 3. Oficio AAF-OF-089-2021 del 16 de abril de 2021 de la Licda. Jeannette Navarro Jiménez en cargada del Área Administrativa Financiera. En el cual solicita que el Concejo de Distrito de Oriente tome un nuevo acuerdo del uso y fin de los recursos destinados a esos proyectos y que recomienda hacer un solo proyecto por el monto de 8.583.830.96 colones. En dicho oficio señala que los proyectos fueron rechazados por el ICODER. Lo cual a todas luces resulta carente de verdad por las razones dadas. Lo cual nos asombra que se indique algo que no es cierto. Con base en dicha documentación se dice todo lo contario y de allí la necesidad de que tanto el Concejo de Distrito como el Concejo Municipal de Cartago tomen los acuerdos correspondientes para que sean ejecutados los recursos conforme fueron designados y se investigue dicha solicitud contraria a derecho y quienes son las personas involucradas para afectar las comunidades con la recomendación de dichas ocurrencias. En dicho sentido como podemos ver que el asesor legal municipal y el ICODER en ningún momento rechazan los proyectos indicados y que fueron valorados en su oportunidad y así fueron presentados tanto a las autoridades municipales y al ICODER mismo. Debemos señalar una situación adicional, que resulta que el oficio del ICODER tiene fecha del 14 de enero de 2021 y no sabemos el por qué se comunica hasta el 16 de abril de 2021 del Área Administrativa Financiera esta disposición. Es decir, tres meses después. Agradecemos la disposición de la Señora Sindica Evelyn Ledezma y del Concejo de Distrito en darnos a conocer la situación que se está presentado sobre los tres proyectos que inciden directamente en el Distrito Oriente. Por parte de la Asociación de Desarrollo Integral Los Ángeles e INVU nos oponemos a que los recursos sean reasignados por falencias municipales que son mínimas como la inscripción de un plano de catastro que no ha registrado el propietario que es la misma entidad municipal, si ello fuera así, pero como lo bien lo ha señalado la asesoría legal,

no existe ningún impedimento legal, técnico o financiero para que los recursos sean destinados conforme se destinó en su oportunidad en las obras que son necesarias en el Distrito Oriente. Citamos lugar para recibir notificaciones al correo electrónico gsilesky@gmail.com o al fax 25511778…". - Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Administración. - E**l presidente otorga la palabra a la síndica Evelyn Ledezma quién indica: gracias señor presidente tal vez hubo un tipo de retraso y pueda verificar la grabación, yo levanté la mano en el momento que usted lo sometió a discusión, este punto que presenta la Asociación de Desarrollo de hecho ya tiene una respuesta emitida por el Concejo de Distrito que fue presentado también a este Concejo Municipal, me imagino yo que por haberlo presentado el viernes a la 1:30 no ingresó en este orden del día va a ingresar en la próxima sesión, sin embargo si me gustaría que tuvieran conocimiento de la situación completa dado que esto, se genera a razón de que la Asociación de Desarrollo reciba una nota del Consejo de Distrito el cual represento, donde se nos indica que debemos reasignar esos recursos porque fueron rechazados por el ICODER en el oficio presentado al Concejo Municipal nota CDO-019 el 24 de abril del 2021 hacemos todo un recuento de todos los documentos que recibimos que solicitamos que nos hicieran llegar tanto por el ICODER como por la Municipalidad, Criterio legal y demás documentos se detectaron una serie de

inconsistencias en la información que recibimos desde que en criterio legal se analizaban unas propiedades otras no, que en la respuesta del ICODER el documento no indica que fue rechazado por el ICODER realizar estas obras dentro de estas propiedades que forman parte de la jurisdicción de la Asociación de Desarrollo del INVU, los Ángeles en el distrito Oriente así como también correos electrónicos que hemos recibido con observaciones de propiedades y demás entonces este documento el cual me parece doña Guissella debería estar adjunto puesto que tiene relación con esto al documento inicial, el documento que entregamos al Concejo Municipal adjunta todos estos aspectos, los analiza y nosotros como Consejo de Distrito así como le comunicamos a la Asociación de Desarrollo, le comunicamos a este Concejo Municipal no estamos de acuerdo con la resignación de fondos puesto que estas propiedades en su momento han recibido fondos de la Municipalidad, del ICODER si antes fueron propiedades aptas para recibir fondos públicos ahora pues no ha cambiado la condición el ICODER hace observaciones y señala cosas que se deben de corregir; un documento que está fechado en enero ustedes tienen adjunto uno de sus documentos y en el documento del ICODER, fechado de enero se establecen las correcciones que deben hacerse en cada una las propiedades que fueron consultadas y no todas las propiedades fueron consultadas entonces, si hay bastantes inconsistencias en ese aspecto cuando nosotros tuvimos una reunión con doña Jeannette y con don Bernal y un muchacho Adrián en conjunto con los síndicos de San Nicolás y Guadalupe se nos indicó que la resolución de ellos del ICODER fue en el mes de abril y el documento está fechado enero este Concejo de Distrito no sabe quién es el causante de la situación, si es el departamento deportes, si es un tema de la Administración, si es un tema que viene de administraciones anteriores si es un tema que en esta administración no se ha corregido, el hecho está que estaría en perjuicio de una asociación de desarrollo a razón de eso el Concejo tomó el acuerdo de hacer una revisión de cada uno de los parques que están dentro de nuestro distrito porque teníamos la indicación de que todos tenían alguna

situación, o mejor dicho que no todos eran aptos para la reasignación de los fondos revisando eso; nos encontramos también proyectos que estaban mal estructurados como por ejemplo, un proyecto donde se supone que se tiene que poner un portón a un parque y el parque tiene portón, dado esto también nos dimos la tarea de revisar todo lo que fue la partida del ICODER de los 17 millones uno por uno los revisamos respaldamos al 100% los 8.500.000 que están asignados para la Asociación del INVU que se desarrollan tal cual fue presentado conforme a los presupuestos solicitamos se modifican el estatus de esas propiedades, la notación que tengan si es un tema de traslado si es un tema de algún gravamen, algún levantamiento que se realicen todas esas diligencias se tuvo tiempo desde enero para hacerlo era un tema de voluntad estamos en mayo y a la fecha no se han hecho entonces solicitamos que realmente se realicen con estos parques y con el resto de los parques nosotros en la redistribución de fondos de los 17 millones si trabajamos muy fuerte en los fondos que estaban destinados a la Asociación de Desarrollo Barrio Asís porque revisando estos proyectos justamente nos encontramos como les mencioné inconsistencias si los fondos del ICODER hay que utilizar para obras no deben de utilizarse con temas que le corresponden propiamente a la Municipalidad como son temas de alumbrado alcantarillado, o temas de aceras no son fondos que se deben de utilizar también en lo que son obras si vamos a tener una cancha pues que la cancha está completa para que la puedan utilizar ese documento ya también fue presentado a la administración me parece que, también es importante que la comisión una vez que haga la evaluación evalúe completamente todos los aspectos puesto que a lo que le comprendimos a doña Jeannette los 17 millones que vienen para el distrito están inclusive amarrados con los 300 millones que vienen de la piscina entonces sí, todo esto va a generar algún tipo de retraso sí pues ocupamos que se haga todo con la mayor agilidad posible para que no se ve afectada la Asociación de Desarrollo del INVU no se vea afectada la Asociación de Desarrollo Asís y no se vea afectada por ende el proyecto de la piscina, entonces que se puede recibir los

recursos completos y se puedan ejecutar a la mayor brevedad, como le repito la idea de nosotros de hacer la revisión no es encontrar quién fue el culpable si es de esta administración o la anterior pero si es para sentar un precedente porque estos propiedades no se recibieron hace un año, ni hace dos años, tienen años de formar parte de las propiedades de la Municipalidad de recibir proyectos de recibir fondos que son desarrollados, que son en propiedades que son de disfrute de los vecinos y si en el distrito Oriente tenemos irregularidades estamos ya por cinco propiedades que tienen alguna situación no sé cómo estarán el resto de propiedades, en el resto del distrito muy probablemente no me extrañaría que también los mismos compañeros de Guadalupe y de San Nicolás que tuvieron que reasignar los fondos tal vez las situaciones eran así como las nuestras así como las que tenemos en el distrito de oriente lo sé si me parece importante que dentro de todo esto que salió rescatemos lo bueno y sería que la administración tomé absolutamente todas las propiedades y la normalice y que estén a nombre la Municipalidad que no tengan ningún tipo de notación, gravamen como quieran llamarlo y que estén listos para recibir fondos porque más adelante puede venir una fundación o puede venir alguna otra partida y si no es ahorita en algún momento lo tienen que solucionar, entonces es mejor trabajar de una vez con las propiedades y normalizarlos y ya saber que todos los bienes que están a nombre la municipalidad en lo que concierne a parques recreativos deportivos infantiles qué son espacios muy necesarios de áreas comunes de los vecinos ya estén todos a nombre de la municipalidad listos para recibir cualquier tipo de inversión. – El presidente indica: nada más para corroborar señora secretaria si votamos la dispensa y por el fondo que era su envió a la administración. – La secretaria indica: si señor presidente. –El presidente indica: dicho esto también le recuerdo a la compañera que nosotros no podemos darle órdenes a la Administración. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Mario Eduardo Sánchez Morales Presidente Asociación Desarrollo Integral Barrio Los Ángeles e INVU al correo electrónico

gsilesky@gmail.com o al fax 2551-1778 y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

Al ser las veinte horas con veintidós minutos, el Presidente Municipal levanta la sesión.

Marco Antonio Arias Samudio	Guisella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal